DIANA RESTREPO HOLGUÍN

Ing. en Transporte y Vias - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Esp. Diseño, Construcción y Conservación de Vias - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito Máster en Project Management - Universidad de Barcelona Esp. Contratación Estatal - Universidad Externado de Colombia



Villavicencio, abril 10 de 2024

PPTA-02/24

Señor
JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO
Ciudad

REFERENCIA: PROPUESTA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE"

Cordial saludo.

En desarrollo de la propuesta de la referencia me comprometo al dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

- Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación a la Interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de supervisión.
- 2. Propender o gestionar, el avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.
- 3. Apoyar la supervisión mediante el acompañamiento a la Supervisión de la Asociación en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con el proyecto, que la interventoría o la Asociación convoque.
- 4. Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, tendientes a la correcta ejecución del proyecto.
- Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución del Contrato.
 - 6. Realizar el apoyo a la supervisión del proyecto relacionado para lo cual deberá llevar a cabo las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.
- 7. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar a los comités, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.
- 8. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo y visitas técnicas del proyecto en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de interventoría, de acuerdo con la programación del proyecto.
- 9. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y

DIANA RESTREPO HOLGUÍN

Ing. en Transporte y Vias - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Esp. Diseño, Construcción y Conservación de Vias - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito Máster en Project Management - Universidad de Barcelona Esp. Contratación Estatal - Universidad Externado de Colombia



comunidad en general sobre el avance del proyecto a cargo.

- 10. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la Dirección Jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría.
- 11. Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera de la Asociación con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable del proyecto a cargo.
- 12. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la Dirección de Infraestructura las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el Director de Infraestructura de la Asociación.
- 13. Solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes del contratista, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del contratista, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la Dirección de Infraestructura de la Asociación.
- 14. Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites que se realicen a los contratos de Interventoría en el avance del seguimiento y control del proyecto, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los tramites solicitados por la interventoría.
- 15. Suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.
- 16. Entregar como soporte para los pagos mensuales pactados, informe en el cual se describa de forma detallada la supervisión apoyada.
- 17. Realizar la recopilación de información necesaria y realizar el cargue de información actualizada en el aplicativo del Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos GESPROY -SGR, en todas las etapas del proyecto y con la periodicidad que le sea requerida.
- 18. Revisión de la documentación para los pagos parciales de la interventoría, así como para la liquidación de la misma.
- 19. El contratista deberá prestar su asesoría presencial cuando se requiera en reuniones o audiencias, y podrá igualmente prestar sus servicios a través de los distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando así lo disponga su supervisor.
- Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realice el supervisor o la entidad contratante.
- 21. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
- 22. Acatar instrucciones del supervisor.

VALOR DE LA PROPUESTA: CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 43.200.000,00)

RESPONSABLE DE IVA - FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

PLAZO: NUEVE (09) MESES.

ING. DIANA RESTREPO HOLGUÍN

C.C. 33.376.523 Tunja

Teléfono: 3229026581

Correo: ing.drholguin@gmail.com

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA	

	1	

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLID	O (O DE CASADA)	NO	NOMBRES					
Restrepo	Holguin		Dia	ana Iveth					
C.C. O C.E. PAS NO. 333765	23	SEXO F ⊗ M ○	NACIONALIDAD COL. EXTRAN	NJERO 🔘	<i>PAÍS</i> COLOMBIA				
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE	O NÚMER	RO		D.M.					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIREC	CIÓN DE CORRESPO	ONDENCIA						
FECHA DIA 22 MES 06 AÑO	1984 CARRE	RA 40 5A 41 Sur Ha	cienda Rosablanca						
PAÍS COLOMBIA	PAÍS	COLOMB	IA DI	PEPTO META					
DEPTO BOYACÁ	MUNIC	IPIO VILLAVIC	ENCIO						
MUNICIPIO SANTANA	TELÉF	ONO	E	MAIL ing.drho	lguin@gmail.com				

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 10. A 60. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 60. A 110. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

					EDUCACIÓ	N BÁSICA					TÍTULO	OBTENID	BAS	ICA SECUNDARIA
PRIMARIA SECUNDARIA								ME	DIA		FE	HA DE GRA	GRADO	
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X°	MES	12	AÑO	1999

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)

TL (TECNOLÓGICA)

TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA)

UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN)

MG (MAESTRÍA O MAGISTER)

DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD	No. SEMESTRES	GRAD	UADO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO	TERM	IINACIÓN	No. DE TARJETA
ACADÉMICA APROBADOS SI NO		OBTENIDO	MES AÑO		PROFESIONAL		
POSTGRADO	2	х		ESPECIALIZACION EN DISEÑO, CONSTRUCCION, Y CONSERVACION DE VIAS	03	2012	NA
POSTGRADO	3	Х		MASTER EN PROJECT MANAGEMENT	04	2016	NA
POSTGRADO	2	Х		ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	11	2022	
PREGRADO	10	Х		INGENIERIA DE TRANSPORTE Y VIAS	06	2007	01107-0902

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	L	O HAE	ELA		LO LEE		LO ESCRIBE				
22.0	R	В	MB	R	В	MB	R	В	MB		
INGLÉS	х					х		Х	145		

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

	ENTE													
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUI EL PROGRESO "ASOSUPRO"	NICIPIOS	PARA	PÚBI X		PRIVADA	PAÍS COLC	OMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE	MUNIC YOPAL						CORRE	O ELEC	TRÓNICO) ENTID	AD			
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RESO				FE	CHA DE	RETIRO			
	Día	25	Mes	04	Año	2023	Día		Mes		Año			
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA SUPERVISION		<i>NDENCIA</i> DE SUPE	RVISION	ı			DIRECC CALLE		BARRIO	BARZAL	ALTO			
			EMPLEC	O CON	NTRATO ANT	ERIOR								
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUI EL PROGRESO "ASOSUPRO"	NICIPIOS	CIPIOS PARA X PRIVADA PAÍS COLON												
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO						O ELEC	TRÓNICO) ENTID	AD			
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RESO		FECHA DE RETIRO							
	Día	Día 01 Mes 03 Año 2023						30	Mes	12	Año	2023		
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA TECNICA		EPENDENCIA DNTRATACION Y SUPERVISION						DIRECCIÓN CALLE 32 39 11 BARRIO BARZAL ALTO						
	-		EMPLEC	TRATO ANT	ERIOR						,			
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL MI	ETA	PÚBLICA PRIVADA PAÍS X COLOI												
<i>DEPARTAMENTO</i> META	MUNIC VILLAV	IPIO ICENCIO)				CORRE	O ELEC	TRÓNICO	ENTID/	AD			
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RESO				FE	CHA DE	RETIRO			
	Día	29	Mes	07	Año	2021	Día	28	Mes	04	Año	2023		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		<i>IDENCIA</i> S INGEN	IERIA CI	VIL.			DIRECC	CIÓN						
			EMPLEC	O CON	ITRATO ANT	ERIOR								
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL MI	ΞΤΑ		PÚBL X		PRIVADA	<i>PAÍS</i> COLO		Maga Maga Maga Maga Maga Maga Maga Maga						
DEPARTAMENTO META	MUNIC VILLAV	IPIO ICENCIC					CORRE	O ELEC	TRÓNICO	ENTIDA	ND			
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RESO				FE	CHA DE	RETIRO			
	Día	09	Mes	01	Año	2018	Día	25	Mes	06	Año	2021		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		<i>IDENCIA</i> S INGEN	IERIA CI\	/IL			DIRECC	IÓN RA 31 38	41					
			EMPLEO	O CON	TRATO ANT	ERIOR								
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL ME	ETA		PÚBLICA PRIVADA PAÍS X COLON											
DEPARTAMENTO	MUNIC	IPIO						O ELEC	TRÓNICO	ENTIDA	ND			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO						
	Día	09	Mes	01	Año	2018	Día	08	Mes	01	Año	2020		
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUPERVISION DE INTERVENTORIA		IDENCIA CION OP	ERATIVA	DE ESC			DIRECCIÓN CARRERA 31 38 41							

HOJA DE VIDA

Persona Natural

	EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL M	ETA		PÚBI X	E3/11/2/11/	PRIVADA		MBIA							
DEPARTAMENTO	MUNIC	IPIO					CORRE	O ELEC	TRÓNIC	O ENTIDA	AD.			
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RESO				FE	CHA DE	RETIRO			
6629886	Día	17	Mes	03	Año	2017	Día	21	Mes	12	Año	2017		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		VDENCIA ERENCIA	TECNIC	A			DIRECCIÓN CARRERA 31N 38 41							
			EMPLEC	0 0 01	NTRATO AN	FERIOR								
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL M	ETA		PÚBL X		PRIVADA	PAÍS COLO								
DEPARTAMENTO	MUNIC	IPIO					CORRE	O ELEC	TRÓNIC	O ENTIDA	ND			
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RESO		FECHA DE RETIRO							
6629886	Día	16	Mes	03	Año	2017	Día	27	Mes	12	Año	2017		
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOYO	DEPENDENCIA SUBGERENCIA TECNICA						DIRECCIÓN CARRERA 31N 38 41							
	EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ESPROIN ESPECIALISTAS EN PROYECTOS DE	INGENIERIA PÚBLICA PRIVADA PAÍS X COLO													
DEPARTAMENTO META	MUNIC PUERT	<i>IPIO</i> O LÓPEZ					CORRE	O ELEC	TRÓNICO	O ENTIDA	ID.			
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RESO				FE	CHA DE	RETIRO			
	Dia	05	Mes	02	Año	2017	Día	15	Mes	03	Año	2017		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		IDENCIA IOS Y DI	SEÑOS				DIRECCIÓN Sin dirección							
			EMPLEC	O CON	NTRATO ANT	ERIOR				-				
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL M	ETA		PÚBL X		PRIVADA	PAÍS COLO								
DEPARTAMENTO	MUNIC	IPIO					CORRE	O ELEC	TRÓNICO	O ENTIDA	D			
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RESO				FE	CHA DE I	RETIRO			
3103295260	Día	25	Mes	08	Año	2016	Día	04	Mes	02	Año	2017		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		IDENCIA RENCIA	TECNICA	4			DIRECC Ed. Niza							
			EMPLEO	O CON	TRATO ANT	ERIOR								
EMPRESA O ENTIDAD ESPROIN ESPECIALISTAS EN PROYECTOS DE	E INGENIERIA PÚBLICA PRIVADA PAÍS													
<i>DEPARTAMENTO</i> META	MUNICIPIO CUMARAL							CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA .	DE ING	RESO		FECHA DE RETIRO							
	Día	16	Mes	06	Año	2016	116 Día 24 Mes 08 Año 2016							
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		IDENCIA IOS Y DIS	SEÑOS				DIRECC Sin direc							

HOJA DE VIDA

Persona Natural

			EMPLEO	0 001	TRATO ANT	ERIOR								
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL MI	EΤΑ		PÚBL X		PRIVADA	PAÍS COLO	MBIA							
DEPARTAMENTO	MUNIC	PIO					CORRE	O ELEC	CTR	ÓNICC	ENTIDA	D		
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RESO			381		FE	CHA DE F	RETIRO		
3103295260	Día	16	Mes	03	Año	2016	Día	15		Mes	06	Año	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DENCIA RENCIA	TECNICA	١.			DIRECC		36 2	231				
			EMPLEO	0 001	TRATO ANT	ERIOR	•							
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO S&R SAN PABLO			PÚBL	ICA	<i>PRIVADA</i> X	PAÍS COLO	MBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICI BOGOT						CORRE	O ELEC	CTR	ÓNICC	ENTIDA	D		
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO							FE	CHA DE F	RETIRO		
	Día	01	Mes	02	Año	2016	Día	29		Mes	09	Año	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA REQUIERE CORRECCION						DIRECCIÓN CARRERA 24N 17 ? 680 Sur, Conjunto Balmoral						
		ERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESPROIN ESPCIALISTAS EN PROYECTOS DE IN	NGENIERIA PÚBLICA PRIVADA PAÍS													
DEPARTAMENTO META	MUNICI GRANA						CORRE	O ELEC	CTR	ÓNICO	ENTIDA	D		
TELÉFONOS			FECHA.	DE ING	RESO					FEC	CHA DE F	RETIRO		
	Día	02	Mes	01	Año	2016	Día	15	T	Mes	03	Año	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DENCIA IOS Y DI	SEÑOS				DIRECCIÓN Sin dirección							
			EMPLEO	O CON	TRATO ANT	ERIOR								
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL ME	ETA		PÚBL X		PRIVADA	PAÍS COLOI	MBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICI BOGOT						CORRE	O ELEC	CTR	ÓNICO	ENTIDA	D		
TELÉFONOS			FECHA .	DE ING	RESO				Tr.	FEC	CHA DE F	RETIRO		
	Día	01	Mes	06	Año	2015	Día	31		Mes	12	Año	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		<i>DENCIA</i> RENCIA	TECNICA				DIRECC CARRES		38 4	41				
	EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL ME	TA		PÚBL X		PRIVADA	PAÍS COLOI	MBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICI BOGOT						CORRE	REO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA .	DE ING	RESO		FECHA DE RETIRO							
	Día	12	Mes	11	Año	2014	Día	31		Mes	05	Аñо	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		<i>DENCIA</i> RENCIA	TECNICA	\			DIRECC CARRES		38 4	41				

HOJA DE VIDA

Persona Natural

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META			PÚBL X		PRIVADA	PAÍS COLO								
<i>DEPARTAMENTO</i> META	MUNIC: VILLAV	PIO ICENCIO					CORRE	O ELEC	TRÓNICO	O ENTIDA	AD			
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RESO		<u> </u>		FE	CHA DE	RETIRO			
	Día	01	Mes	80	Año	2014	Día	31	Mes	12	Año	2014		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		IDENCIA RENCIA	TECNICA	A			DIRECC ED.BAN		BOGOTÁ					
			EMPLEC	OCON	TRATO ANT	ERIOR								
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO RM META			PÚBL	ICA	<i>PRIVADA</i> X	PAÍS COLO								
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNIC BOGOT						CORRE	O ELEC	TRÓNICO) ENTIDA	AD			
TELÉFONOS		A 1	FECHA	DE ING	RESO .				FE	CHA DE	RETIRO			
3114743086	Día	03	Mes	06	Año	2014	Día	16	Mes	08	Año	2015		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA INTERVENTORIA						DIRECCIÓN VILLAVICENCIO							
	EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META	PÚBLICA PRIVADA PAÍS X COLC													
<i>DEPARTAMENTO</i> META	MUNICIPIO CORRE VILLAVICENCIO								TRÓNICO) ENTIDA	AD			
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RESO				FE	CHA DE	RETIRO			
6715944	Día	27	Mes	01	Año	2014	Día	26	Mes	07	Año	2014		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		IDENCIA RENCIA	TECNIC	A			DIRECCIÓN CALLE 26C 37 52							
	•		EMPLEC	O CON	NTRATO AN	ERIOR					-1000			
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO INTERVIAS			PÚBL	LICA	<i>PRIVADA</i> X	PAÍS COLO								
DEPARTAMENTO CASANARE	MUNIC						CORRE	EO ELEC	TRÓNICO	O ENTIDA	AD			
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RESO				FE	CHA DE	RETIRO			
	Día	09	Mes	09	Año	2013	Dia	25	Mes	09	Año	2015		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPEN RESGL	<i>IDENCIA</i> JARDO					DIREC	CIÓN						
			EMPLEC	O CON	NTRATO AN	ERIOR								
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META			PÚBI X		PRIVADA	PAÍS COLO								
DEPARTAMENTO META	MUNICIPIO VILLAVICENCIO							CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RESO		FECHA DE RETIRO							
6715944	Día	04	Mes	07	Año	2013	Día	30	Mes	12	Año	2013		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		IDENCIA RENCIA	TECNIC	A			DIREC	CIÓN 26C 37 5	52					

HOJA DE VIDA

Persona Natural

			EMPLEO	O CON	ITRATO AN	ERIOR							
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META			PÚBL X		PRIVADA	PAÍS COLO	MBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> META	MUNICI VILLAV	PIO ICENCIO					CORRE	O ELECT	RÓNICC	ENTIDA	D		
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RESO .				FE	CHA DE I	RETIRO		
6715944	Día	14	Mes	02	Año	2013	Día	28	Mes	06	Año	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DENCIA RENCIA	TECNICA	A			DIRECC CALLE:	CIÓN 26C 37 51	2				
			EMPLEO	O CON	ITRATO AN	TERIOR							
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE ACACIAS			PÚBL X		PRIVADA	PAÍS COLO	MBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> META	MUNICI ACACÍA						CORRE	O ELECT	RÓNICC	ENTIDA	D		
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RESO			FE	CHA DE I	RETIRO			
6499017	Dia	10	Mes	09	Año	2012	Día	27	Mes	12	Аñо	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						DIRECCIÓN CARRERA 14 13 30						
	EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO RYM META	PÚBLICA PRIVADA PAÍS X COLC												
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICI BOGOT						CORRE	O ELECT	TRÓNICO	ENTIDA	iD.		
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RESO				FE	CHA DE I	RETIRO		
6715458	Dia	14	Mes	05	Año	2012	Día	15	Mes	02	Año	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		IDENCIA CION DE	INTERVE	ENTORI	А		DIRECCIÓN CARRERA 8C 32 ? 05						
			EMPLEC	0 001	ITRATO AN	TERIOR							
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA			PÚBL X		PRIVADA	PAÍS COLO	MBIA						
DEPARTAMENTO META	MUNIC: VILLAV	IPIO ICENCIO					CORRE	O ELECT	TRÓNICC	ENTIDA	ND		
TELÉFONOS		-1-	FECHA	DE ING	RESO				FE	CHA DE	RETIRO		
68499772	Día	14	Mes	04	Año	2011	Día	14	Mes	05	Año	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		<i>IDENCIA</i> /ENTORI	A				DIRECC CARRE	CIÓN RA 41 34	07				
			EMPLEC	0 001	ITRATO AN	TERIOR							
EMPRESA O ENTIDAD G&N INGENIERIA LTDA			PÚBL	.ICA	<i>PRIVADA</i> X	PAÍS COLO	MBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> META	MUNIC EL CAS						CORRE	O ELEC	TRÓNICO	ENTIDA	ND .		
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RESO				FE	CHA DE	RETIRO		
	Día	02	Mes	01	Año	2011	Día	31	Mes	03	Año	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL		IDENCIA IENTOR	A				DIREC	CIÓN					

HOJA DE VIDA

Persona Natural

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD G&N INGENIERIA LTDA			PÚBL	ICA	<i>PRIVADA</i> X	PAÍS COLO								
DEPARTAMENTO META	MUNIC EL CAS						CORRE	O ELEC	TRĆ	NICO	ENTIDA	AD.		
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RESO			2011		FEC	CHA DE	RETIRO		
	Día	01	Mes	01	Año	2011	Día	12	1	Mes	04	Año	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		IDENCIA VENTORI					DIRECC Sin direc							
			EMPLEC	0 001	NTRATO AN	ERIOR								
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO INTEGRALES			PAÍS COLO											
<i>DEPARTAMENTO</i> META	MUNIC GRANA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD											
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO							FEC	HA DE	RETIRO		
	Día	30	Mes	12	Año	2009	Día	29	1	1es	12	Año	2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPEN RESIDE	DIRECCIÓN CARRERA 44 34 36												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DISTRITAL FCO. JOSE DE CALDA	AS	PAÍS COLO			N.									
DEPARTAMENTO META	MUNIC: RESTR						CORRE	O ELEC	TRÓ	NICO	ENTIDA	ND		
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RESO			Majis		FEC	HA DE	RETIRO		
	Día	09	Mes	10	Año	2009	Dia	04	1	les	02	Año	2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		<i>IDENCIA</i> /ENTORI	A				DIRECCIÓN Sin dirección							
			EMPLEO	O CON	TRATO ANT	ERIOR								
EMPRESA O ENTIDAD G&N INGENIERIA LTDA			PÚBL	ICA	PRIVADA X	PAÍS COLO								
DEPARTAMENTO META	MUNICI VILLAV	IPIO ICENCIO					CORRE	O ELEC	TRÓ	NICO	ENTIDA	ID.		
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RESO					FEC	HA DE	RETIRO		
	Día	10	Mes	07	Año	2009	Día	10	٨	1es	10	Año	2009	
CARGO O CONTRATO ACTUAL		<i>IDENCIA</i> /ENTORI	A				DIRECC	CIÓN						
	EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD G&N INGENIERIA LTDA			PÚBL	ICA	<i>PRIVADA</i> X	PAÍS COLO	MBIA							
DEPARTAMENTO META	MUNICI VILLAV	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS			FECHA .	DE ING	RESO	de la la	FECHA DE RETIRO							
	Día	05	Mes	07	Año	2009	Día	04	Λ	les	11	Año	2009	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DENCIA ENTORI	A				DIRECC Sin direc							

HOJA DE VIDA

Persona Natural

		EMPLEO	O COV	ITRATO AN	ITERI	IOR						
AS			0.000	PRIVAD.		<i>PAÍS</i> COLON	ИВІА					
		UPÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
		FECHA .	DE ING	RESO					FEC	CHA DE I	RETIRO	
Día	05	Mes	02	Año	20	009	Día	04	Mes	07	Año	2009
		A					DIRECCIÓN Sin dirección					
		EMPLEO	O CON	ITRATO AN	ITERI	IOR						
		PÚBL	ICA	PRIVAD.		<i>PAÍS</i> COLON	MBIA					
		1					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
	Tege.	FECHA	DE ING	RESO .			FECHA DE RETIRO					
Día	01	Mes	07	Año	20	800	Día	04	Mes	11	Año	2008
DEPENDENCIA RESIDENCIA DE OBRA			DIRECCIÓN Sin dirección									
		EMPLEO	O CON	ITRATO AN	ITERI	IOR						
			<i>PAÍS</i> COLON									
MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
Día	02	Mes	04	Año	20	800	Día	05	Mes	02	Año	2009
		A										
		EMPLEO	O CON	ITRATO A	ITERI	IOR						
		PÚBL	.ICA	PRIVAD.		<i>PAÍS</i> COLON						
							CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
		FECHA	DE ING	RESO		The st	FECHA DE RETIRO					
Día	01	Mes	01	Año	20	800	Día	31	Mes	03	Año	2008
		OBRA					DIRECCIÓN Sin dirección					
		EMPLEC	0 0 0	ITRATO A	ITERI	IOR						
		PÚBL	ICA	PRIVAD X		<i>PAÍS</i> COLON	ивіа					
							CORRE	O ELECT	RÓNICC	ENTIDA	ND	
		FECHA	DE ING	RESO					FE	CHA DE	RETIRO	
Día	01	Mes	09	Año	20	007	Día	31	Mes	12	Año	2007
		OBRA						1000				
	MUNICI BARBO Día DEPEN INTERV MUNICI VILLA D Día DEPEN RESIDE MUNICI BARBO Día DEPEN INTERV MUNICI BARBO Día DEPEN RESIDE MUNICI BARBO Día DEPEN RESIDE MUNICI BARBO Día DEPEN RESIDE	MUNICIPIO BARRANCA DE I Día 05 DEPENDENCIA INTERVENTORIA MUNICIPIO VILLA DE LEYVA Día 01 DEPENDENCIA DE MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C. Día 02 DEPENDENCIA INTERVENTORIA INTERVENTORIA MUNICIPIO BARBOSA Día 01 DEPENDENCIA RESIDENTE DE MUNICIPIO CAMONTE Día 01 DEPENDENCIA	MUNICIPIO BARRANCA DE UPÍA FECHA DÍA 05 MeS DEPENDENCIA INTERVENTORIA EMPLEO VILLA DE LEYVA FECHA DÍA 01 MeS DEPENDENCIA RESIDENCIA DE OBRA EMPLEO MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C. FECHA DÍA 02 MeS DEPENDENCIA INTERVENTORIA EMPLEO MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C. FECHA DÍA 01 MeS DEPENDENCIA INTERVENTORIA EMPLEO MUNICIPIO BARBOSA FECHA DÍA 01 MeS DEPENDENCIA RESIDENTE DE OBRA EMPLEO MUNICIPIO BARBOSA FECHA DÍA 01 MES MUNICIPIO OCAMONTE FECHA DÍA 01 MES FECHA DÍA 01 MES	MUNICIPIO BARRANCA DE UPÍA FECHA DE ING DÍA 05 MeS 02 DEPENDENCIA INTERVENTORIA EMPLEO O CON PÚBLICA MUNICIPIO VILLA DE LEYVA FECHA DE ING DÍA 01 MeS 07 DEPENDENCIA RESIDENCIA DE OBRA EMPLEO O CON PÚBLICA MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C. FECHA DE ING DÍA 02 MeS 04 DEPENDENCIA INTERVENTORIA EMPLEO O CON PÚBLICA MUNICIPIO BARBOSA FECHA DE ING DÍA 01 MeS 01 DEPENDENCIA INTERVENTORIA EMPLEO O CON PÚBLICA MUNICIPIO BARBOSA FECHA DE ING DÍA 01 MeS 01 DEPENDENCIA RESIDENTE DE OBRA EMPLEO O CON PÚBLICA MUNICIPIO BARBOSA FECHA DE ING DÍA 01 MeS 01 DEPENDENCIA RESIDENTE DE OBRA EMPLEO O CON PÚBLICA MUNICIPIO OCAMONTE FECHA DE ING DÍA 01 MES 09 DEPENDENCIA	MUNICIPIO BARRANCA DE UPÍA FECHA DE INGRESO Día 05 Mes 02 Año DEPENDENCIA INTERVENTORIA MUNICIPIO VILLA DE LEYVA FECHA DE INGRESO Día 01 Mes 07 Año DEPENDENCIA RESIDENCIA DE OBRA PÚBLICA PRIVADI X MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C. FECHA DE INGRESO Día 02 Mes 04 Año DEPENDENCIA INTERVENTORIA PÚBLICA PRIVADI X MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C. FECHA DE INGRESO Día 02 Mes 04 Año DEPENDENCIA INTERVENTORIA PÚBLICA PRIVADI X MUNICIPIO BARBOSA FECHA DE INGRESO Día 01 Mes 01 Año DEPENDENCIA RESIDENTE DE OBRA EMPLEO O CONTRATO AN PÚBLICA PRIVADI X MUNICIPIO BARBOSA FECHA DE INGRESO Día 01 Mes 01 Año DEPENDENCIA RESIDENTE DE OBRA EMPLEO O CONTRATO AN PÚBLICA PRIVADI X MUNICIPIO OCAMONTE FECHA DE INGRESO Día 01 Mes 09 Año DEPENDENCIA DEPENDENCIA NUNICIPIO OCAMONTE FECHA DE INGRESO Día 01 Mes 09 Año DEPENDENCIA DEPENDENCIA	MUNICIPIO BARRANCA DE UPÍA FECHA DE INGRESO DIA DEPENDENCIA INTERVENTORIA MUNICIPIO VILLA DE LEYVA FECHA DE INGRESO DIA DI	MUNICIPIO BARRANCA DE UPÍA FECHA DE INGRESO Día 05 Mes 02 Año 2009 DEPENDENCIA INTERVENTORIA PÚBLICA PRIVADA PAÍS COLON COLON	AS PÚBLICA X COLOMBIA MUNICIPIO BARRANCA DE UPÍA FECHA DE INGRESO DÍA 05 Mes 02 Año 2009 DÍA DIRECO SIN DIN	AS PÚBLICA X PRIVADA PAÍS COLOMBIA MUNICIPIO BARRANCA DE UPÍA FECHA DE INGRESO DIRECCIÓN Sin dirección	AS PÚBLICA X PRIVADA PAÍS COLOMBIA MUNICIPIO BARRANCA DE UPÍA	AS PÚBLICA X PRIVADA PAÍS COLOMBIA MUNICIPIO BARRANCA DE UPÍA FECHA DE INGRESO F	AS PÚBLICA X PRIVADA PAÍS COLOMBIA MUNICIPIO BARRANCA DE UPÍA FECHA DE INGRESO FECHA DE RETIRO DÍA 05 Mes 02 Año 2009 DÍA 04 Mes 07 AÑO DEPENDENCIA INTERVENTORIA SIN DIRECCIÓN MUNICIPIO VILLA DE LEYVA MUNICIPIO VILLA DE LEYVA MUNICIPIO PÚBLICA PRIVADA X COLOMBIA EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR PÚBLICA PRIVADA DIRECCIÓN SIN DIRECCIÓN SIN DIRECCIÓN EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR PÚBLICA PRIVADA PAÍS COLOMBIA MUNICIPIO VILLA DE LEYVA MUNICIPIO DIRECTIÓN SIN DIRECTIÓN DIRECTIÓN DIRECTIÓN DIRECTIÓN SIN

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

			EXP	ERIEN	CIAS L	DEL DOC	ENTE				5 4.5 5	T. P. Wester, and str.	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - S VILLAVICENCIO.	SEDE		F	PÚBLICA	A F	PRIVADA X	PAÍS GOLO	MBIA					
<i>DEPARTAMENTO</i> META	MUNIC VILLA	CIPIO VICENO	CIO					CORREO	ELECTRO	ÓNICO			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
	Día:	14	Mes:	07	Año:	2014	1	Día:	17	Mes:	11	Año:	2014
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y		NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN CARRERA 22 - 7 06 LA ROSITA							
			EXF	PERIEN	ICIAS I	DEL DOC	ENTE						
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - : VILLAVICENCIO.	SEDE		F	PÚBLICA	A /	PRIVADA X	<i>PAÍS</i> COLO	MBIA					
DEPARTAMENTO META	MUNIC VILLA	CIPIO VICENO	CIO					CORREO	ELECTRO	ÓNICO			
TELÉFONOS			FEC	CHA DE	INGRE	so		FECHA DE RETIRO					
	Día:	17	Mes:	02	Año:	2014	4	Día:	13	Mes:	06	Año:	2014
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y		EDUC.	ATIVO					DIRECCIO CARRER		SUR LA	ROSITA		

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

00110401641	TIEMPO DE EXPERIENCIA			
OCUPACIÓN	AÑOS	MESES		
SERVIDOR PÚBLICO	3	7		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	2		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	14	4		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	16	2		

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES. CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

	UÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO
PORTE.	
01 - Mela - 111 - Apl.	. 2024 Annutation
01 3 00 12 11 1 2 1	



FORMULARIO UNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

	1 0=0: 1=:01						
		ON JURAMENTADA					
VO DIANA IVETU DESTREDO HOLOUÍN	1.1. DE BIE	NES Y RENTAS					
YO, DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN	T.1	00.070.50					
IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E.	T.I. N°	33.376.523		CILIO PRINCIPAL EN:			
002011211	rtamento META		Municipio VILLAVICENCIO				
Dirección CONJUNTO ALCARAVÁN T1 APTO		Teléfono	os 3229026581				
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER	GRADO DE CONSANGU	NIDAD A:					
NOMBRES Y AF	PELLIDOS	Di	OCUMENTO DE IDENTIDA	D PARENTESCO			
DORIS HOLGUÍN HERNÁNDEZ			24.040.454	MADRE			
	10 						
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PR EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PER a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último	PARA TOMAR POSE EVIAMENTE SONA, SON LOS QUE RELA	SION X PARA RET	IRARME PARA A ENES Y RENTAS QUE POS	ACTUALIZACION			
	CONCEPTO			VALOR			
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABOR	ALES		15.000.00				
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIA	AS						
GASTOS DE REPRESENTACION				1-			
ARRIENDOS			86.78				
HONORARIOS							
OTROS INGRESOS Y RENTAS				-			
TOTAL			\$	101.780.000			
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo	en Colombia y en el exteri	or son:					
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA			
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	488426221732		\$ 1.000.000			
BANCO BANCOLOMBIA	AHORROS	36448435924		\$ 4.000.000			
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:							
TIPO DE BIEN	IDENT	IFICACION DEL BIEN		VALOR			

1.1 DE BIE	ENES Y RENTAS (CONTINU	ACION)						
d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:								
ENTIDAD O PERSONA	CONC	EPTO	VALOR					
DORIS HOLGUÍN HERNÁNDEZ	PRÉSTAMOS	5	\$ 20.000.000					
12 DE DADTICIDACION EN HINTAG	0NOT 100 000000 10101		TO STATE OF THE ST					
1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CO	UNSEJOS, CORPORACION	ES, SOCIEDADES Y	ASOCIACIONES					
a) En la actualidad participo como miembro de las siguient		is:						
ENTIDAD O INS	TITUCION		CALIDAD DE MIEMBRO					
b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:								
CORPORACION, SOCIED	CALIDAD DE SOCIO							
c)En la actualidad: SI NO tengo sociedad o	conyugal o de hecho vigente,	con:						
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCU	MENTO DE IDENTIFIC	CACION N°					
	c.c.	C.E. T.	.i.					
2. ACTIV	VIDAD ECONOMICA PRIVA	DA						
Las actividades económicas de carácter privado, adicion-	ales a las declaradas anterio	rmente, que he venido	desarrollando de					
forma acasional o permanente son las siguientes:								
DETALLE DE LAS ACTIVIDAD	ES	FORMA DE	E PARTICIPACION					
			,					
	2 EIDMA							
	3. FIRMA							
Mildel Lange								
THOMAS JOHN I		Villavicencio, er	nero 02 de 2024					
FIRMA DEL FUNCIONÀRIO Ó CONTRATISTA	4	CIUD	AD Y FECHA					

DAFP-OAP



Ministerio de Educación Nacional República de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Airma Auell Arkirenn Ainlum

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

INGENIERO

EN TRANSPORTE Y VÍAS

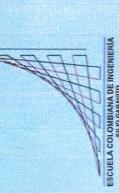
En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 27 días del mes de junio de 2007

Admisiones y Control de Registro Académico Diploma No. 53242 Fecha 27-06-2007 Libro de Registro No. 39 Folio No. 6441

Coordinador .

República de Colombia



SCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO

La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito con personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia, según resolución. No OSO del 19 de enero de 1973

Biana Iveth Restrepo Holguin

el Ha 6 del mes de marzo de 2012 c.c. 33.376.523 de Tunja

el título de

Especialista en Oiseño, Construcción y Conservación de Vias

En testimonio de ello se expide el presente diploma

idente del Consejo Directivo grain acog

Registro No. 8718

Rogotte, D. E. 6 de marzo de 2012

Slota de grado No. 2351

Libro de Diploma No. 01

Folio No. 4859



UNIVERSITAT DE BARCELONA

El rector de la Universitat de Barcelona

atorga aquest

otorga este

en Project Management

en Project Management

c

Diana Iveth Restrepo Holguín

per haver superat amb aprofitament les proves previstes en l'edició 2014/2015 del corresponent programa propi de la Facultat d'Economia i Empresa,

amb un total de 60 crèdits,

impartit a l'empara de la normativa de la Universitat de Barcelona.

por haber superado con aprovechamiento las pruebas previstas en la edición 2014/2015 del correspondiente programa propio de la Facultad de Economía y Empresa,

con un total de 60 créditos,

impartido al amparo de la normativa de la Universidad de Barcelona.

Barcelona, 5 de julio de 2017

Barcelona, 5 de juliol de 2017

La persona interessada La persona interesada 3

haa Els s Carata

Els directors del programa Los directores del programa Joan Torres Moreno/Màrius Đôminguez Amorós

Diana Iveth Restrepo Holguín

Test propriet is the contract Burston and a second and a second as the table for the second as the s

the program of inflational sold Parenta expedits at angula skiller. Went to the Program of Discondition

Escaneado con CamScanner

Universidad de Barcelona Gestión Académica-Asuntos Generales y Acceso

DILIGENCIA: Se hace constar que en el anverso del presente documento figura la firma de Don Joan Ellas i Garcia, la cual es al parecer la firma auténtica digitalizada y es la propia del Rector de esta Universidad en la fecha del documento.

Barcelona, 26 de octubre de 2018

V°B° La Vicerrectora,

La Jefa de Gestión Académica

I'NIVERSITAT DE BARCELONA

Fdo.: Amelia Díaz

Fdo.: Dèlia Monfort

Yo, JOSE-VICENTE TORRES MONTERO, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, DOY FE: ------

Que reputo legítima y auténtica la firma en el presente título por la Vicerrectora de la Universidad de Barcelona, Doña Amelia Díaz Álvarez, por ser idéntica a la que consta en mi archivo notarial.

Queda registrada en mi Libro Indicador Sección segunda, asiento nº 2969. -----

En Barcelona a treinta de octubre de dos mil dieciocho.





1/2018



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de Don José Vicente Torres Montero, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en legitimación de firma de doña Amelia Diaz Álvarez, en título expedido a favor de doña Diana Iveth Restrepo Holguín, libro indicador 2969, de 30 de octubre de 2018.

APC	OSTILLE				
(Convention de La F	Haye du 5 octobre 1961)				
1. Pais: ESPAÑA Country / Pays :					
El presente documento público This public document / Le présent acte public					
 ha sido firmado por Don José Vicente Torres has been signed by a été signé par 	Montero				
quien actúa en calidad de Notario acting in the capacity of agissant en qualité de					
 y está revestido del sello / timbre de la Nota bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de 	ría				
Certificado Certified / Attesté					
i. en Barcelona at/à	6. el día 07/11/2018 the / le				
. por Don Víctor Javier Asensio Borrellas, Se	cretario del Colegio Notarial de Cataluña				
. bajo el número N5301/2018/045832 No sous no					
Sello timbre: Sear stamp: Scear timbre: NOTARIADO EUROPA MIIII PRIUS PROF	Víctor Javier Asensio Borrellas, Secretario				
postilla certifica únicamen. 242565326a, la cali	idad en que el signatario del documento haya actuado y, en su el documento público esté revestido.				

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://sede.mjusticia.gob.es/eregister]

Código de verificación de la Apostilla: NA: DN5/-GpA1-UiD/-GnuQ

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verily the issuance of this Apostille, see https://sede.mjusticia.gob.es/eregister]

Venfication Code of the Apostille:NA:DN5/-GpA1-UiD/-GnuQ

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agl et, le cas échéant,

l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagna.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante https://sede.mjusticia.gob.es/eregister]

Code de verification de l'Apostille:NA:DN5/-GoA1-UiD/-GnuO





Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Euerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorixación del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Diana Tueth Restreno Holguin

8.6° 5.

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, lo confieren el título de

Especialista en Contratación Estatal

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., O'l de junio de 2023 Acta 023122 Folio 0192 Libron." 0029

Decardo Borens Decard Decard

Anotado: Registro n. 104531 Folio 0445 Libro 04 DEES

Freha: Boyotá, D.C., O2 de junio de 2023

ACTA DE TERMNACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



CONTRATO N°	013 DE 2023	PROYECTO Nº	N.A.
OBJETO CONTRATO:	(PRECONTE QUE SE AD	Y EN CONTRATACIÓN, EN RACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTO	OS PROFESIONALES DE ASESORÍA N LAS DIFERENTES ETAPAS CONTRACTUAL) EN LOS PROCESOS OCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL PRO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 10.000.000	0,00	
CONTRATISTA:	DIANA IVET	H RESTREPO HOLGUÍN	
NIT / CEDULA:	33.376.523		
CORREO ELECTRONICO:	restrepoh.dia	na@gmail.com	
SUPERVISOR:		RÉS BAQUERO VANEGAS	
	V	IGENCIA	
TIEMPO DE EJECUCIÓN:			

AIG	ENCIA		
10	Meses	Días	
		2700	1/03/2023
			30/12/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas del contrato, el contratista otorga como mecanismo de cobertura del riesgo, las siguientes garantías:

Nombre	Póliza N°	Valor Asegurado	Fecha de Aprobación
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

A los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2023, se reunieron:

Nombre	En Representación	Cargo
JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS	ASOSUPRO CONTRATANTE	DIRECTOR EJECUTIVO/SUPERVISOR CPS
DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN	CONTRATISTA	ASESOR TÉCNICO Y EN CONTRATACIÓN

Con el fin de proceder a suscribir la terminación del contrato; dado que el contratista CUMPLIÓ con el objeto contratado en el tiempo de ejecucion actual.

OBSERVACIONES:	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día: sábado, 30 de diciembre de 2023

Firma ____

Nombre: DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN

CONTRATISTA CPS

N° Matrícula Profesional: 01107-0902 CPITVC

Firma
Nombre: JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
SUPERVISOR





ACTA TERMINACIÓN CPS

112-ECP-FR-073-V02 18/08/2021

CONTRATO N°	267 DE 2021		PROYECTO N°		A STATE OF THE STA	9 DE 2017 016005500026
OBJETO CONTRATO:	-	AL CONTROL ME FINANCIERA Y AM DESDE INTERSE	EDIANTE LA INTER MBIENTAL AL MEJO	SIONALES PARA EL VENTORÍA TÉCNICA RAMIENTO DE LA VÍA RES HASTA ACCES A ETAPA 2	A, LEGAL, A A PRINCIPA	ADMINISTRATIVA, L QUE CONDUCE
VALOR INICIAL DEL CON						\$ 171.640.000,00
VALOR ACTUAL DEL CO	NTRATO:					\$ 257.460.000,00
OBJETO PROYECTO:			HASTA ACCESO	CIPAL QUE CONDU CIUDAD PORFÍA		
CONTRATISTA:		DIANA IVETH RES	TREPO HOLGUÍN			
CORREO ELECTRONICO):	diana.restrepo.holo	guin@gmail.com			
SUPERVISOR:		ING. LINDA DELC	Y GUZMÁN GUTÍER	REZ		
		VIGENCIA INICI	IAL			
MPO DE EJECUCIÓN		14	Meses		Días	1
FECHA DE INICIACIÓN:						29/07/2021
FECHA DE TERMINACIÓ	N					28/09/2022
		PRÓRROGAS CON	TRATO			
FECHA ACTA PRORROG		TONICOAS CON	maio.			27/09/2022
TIEMPO		7	MES		DIAS	2170012022
FECHA ACTA PRORROG	A N° 02					
TIEMPO			MES		DIAS	
	SI	USPENSIONES CO	NTRATO			
FECHA ACTA SUSPENSI	ON N° 01					
TIEMPO:			MES		DIAS	
REINICIACION						
NUEVA FECHA DE TERM						
FECHA ACTA SUSPENSI	ON N° 02	ļ				
TIEMPO:			MES		DIAS	
REINICIACION	IINACION ACTUALIZADA:					28/04/2023
NOLVAT ECHA DE TERM	IIIACION ACTUALIZADA.	WALOD DEL CONT	DATO			2010-472020
N° PROYECTO №	VALOR (\$) INICIA	VALOR DEL CONT	Commence of the Commence of th) ADICIONAL	VALOR	(\$)ACTUAL
1 059 de 2017	\$ 171.640.000,00		S	85.820.000,00		257.460.000
2			T-		\$	
	VALOR ACTUAL D	EL CONTRATO			\$	257.460.000,00
		VIGENCIA ACTU	JAL			
TIEMPO DE EJECUCIÓN		21	Meses		Días	
FECHA DE TERMINACIÓ	N			<u> </u>		28/04/2023
	a verificar por parte de los abaio firman		:::	J_J_		

Con el objeto de proceder a verificar por parte de los abajo firmantes el estado y terminación del contrato; dado

que el contratista

CUMPLIÓ

con el objeto contratado en el tiempo de ejecucion actual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella,

el dia viernes, 28 de abril de 2023

Nombre. DIANA IVETH RESTRERO HOLGUÍN

CONTRATISTA CPS

Nº Matrícula Profesional: 01107 - 0902 CPITVC

Nombre: LINDA DELCY GUZMÁN GUTIERREZ

SUPERVISOR CPS

N° Matrícula Profesional: 25202- 093996 CND

Nota: Suscrita la presente acta, la supervisión deberá presentar el acta para realizar la publicacion en el SECOP de conformidad al acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.



Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8 CC Primavera Urbana-Villavicencio contactenos@idm-meta.gov.co





AIM-ECP-FR037-01

112.07.01 - 696 - 2021

LA SUSCRITA DIRECTORA OPERATIVA DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM.

CERTIFICA:

Que DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 33.376.523 de Tunja - Boyacá. Suscribió los siguientes contratos con el Instituto de Desarrollo del Meta hoy Agencia para la Infraestructura del Meta-AIM:

Contrato No.	042 de 2013
	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
	EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE ESTUDIOS, DISEÑOS
	Y PROYECTOS CON LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS
Objeto	FASE I, II Y III. REVISIÓN, EVALUACIÓN Y AJUSTE DE
	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CONSULTORÍAS DE
	ESTUDIOS Y DISEÑOS EN EL INSTITUTO DE
	DESARROLLO DEL META"
Valor	\$ 17.867.000,00
Fecha de Inicio	14 de febrero de 2013
Fecha de Terminación	28 de junio de 2013
Tiempo	Cuatro (04) meses y quince (15) días
Estado del contrato	Terminado

Contrato No.	112 de 2013
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y REVISIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"
Valor	\$ 23.600.000,00
Fecha de Inicio	04 de julio de 2013
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2013
Tiempo	Cinco (05) meses y veintiocho (28) días
Estado del contrato	Terminado





Contrato No.	018 de 2014
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ETAPAS DE PREINVERSIÓN Y EJECUCIÓN A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META"
Valor	\$ 24.000.000,00
Fecha de Inicio	27 de enero de 2014
Fecha de Terminación	26 de julio de 2014
Tiempo	Seis (06) meses
Estado del contrato	Terminado

Contrato No.	100 de 2014
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA EN TRANSPORTE Y VÍAS PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META"
Valor	\$ 20.000.000,00
Fecha de Inicio	01 de agosto de 2014
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2014
Tiempo	Cinco (05) meses
Estado del contrato	Terminado

Asimismo, suscribió los siguientes contratos con la Agencia para la Infraestructura del Meta-AIM:

Contrato No.	154 de 2014
	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE
	INGENIERÍA EN TRANSPORTE Y VÍAS PARA EL APOYO A
Objeto	LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE ALTA
	COMPLEJIDAD EN LA AGENCIA PARA LA
	INFRAESTRUCTURA DEL META"
Valor	\$ 26.666.666,67
Fecha de Inicio	12 de noviembre de 2014
Fecha de Terminación	31 de mayo de 2015
Tiempo	Seis (06) meses y veinte (20) días
Estado del contrato	Terminado





Contrato No.	084 de 2015
	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE
	INGENIERÍA EN TRANSPORTE Y VÍAS PARA EL APOYO A
Objeto	LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE ALTA
	COMPLEJIDAD EN LA AGENCIA PARA LA
	INFRAESTRUCTURA DEL META"
Valor	\$ 28.000.000,00
Fecha de Inicio	01 de junio de 2015
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2015
Tiempo	Siete (07) meses
Estado del contrato	Terminado

Contrato No.	009 de 2016
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META"
Valor	\$ 13.500.000,00
Fecha de Inicio	16 de marzo de 2016
Fecha de Terminación	15 de junio de 2016
Tiempo	Tres (03) meses
Estado del contrato	Terminado

Contrato No.	062 de 2016
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS (SUPERVISIÓN) EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META"
Valor	\$ 28.800.000,00
Fecha de Inicio	25 de agosto de 2016
Fecha de Terminación	04 de febrero de 2017
Tiempo	Cinco (05) meses y once (11) días
Estado del contrato	Terminado

Contrato No.	020 de 2017
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS PARA EL SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO MEDIANTE EL APOYO A LAS SUPERVISIONES EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META"
Valor	\$ 42.150.000,00
Fecha de Inicio	17 de marzo de 2017
Fecha de Terminación	21 de diciembre de 2017
Tiempo	Nueve (09) meses y once (11) días
Estado del contrato	Terminado





Contrato No.	236 de 2017
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN AL CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRINCIPAL QUE CONDUCE DESDE INTERSECCIÓN FUNDADORES HASTA ACCESO CIUDAD PORFÍA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META ETAPA 2"
Valor	\$ 326.111.884,00
Fecha de Inicio	09 de enero de 2018
Fecha de Suspensión	20 de marzo de 2020
Fecha de Reinicio	07 de mayo de 2020
Fecha de Terminación	25 de junio de 2021
Tiempo	Cuarenta (40) meses
Estado del contrato	Terminado

Nota: la presente certificación carece de validez sin la respectiva estampilla pro-cultura.

Se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de julio de 2021.

ING. ELVIA LUCY MARÍA MORALES RODRÍGUEZ.

Dirección Operativa de Ejecución, Seguimiento y Control de Proyectos

V°. B° Henry Vargas Hernández Abg. Profesional Especializado

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

\$ 2.000

: Meta Tierra de Oportunidades !

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META \$ 1.000







ESPECIALISTA EN GEOTÉCNIA VIAL Y PAVIMENTOS ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICA

Que la Ingeniera **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN**, identificado con cedula de ciudadanía 33.376.523 de TUNJA en su calidad de *INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS ESPECIALISTA EN DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE VIAS* con matrícula profesional No. 01107-0902 CPITVC, se desempeñó como **ESPECIALISTA EN DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE VIAS**; actuando en actividades propias de su cargo, demostrando durante el tiempo de permanencia, rectitud, honestidad, compromiso y profesionalismo en las labores encomendadas, en los proyectos:

- CONTRATO 012 DE 2015: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE TOMA DE TOPOGRAFÍA, ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO HIDROLÓGICO Y DISEÑO GEOMÉTRICO PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN MARGEN DERECHA RIO ARIARI, PUERTO CALDAS SECTOR LA ISLA MUNICIPIO DE GRANADA EN EL DEPARTAMENTO DEL META. Desde 02 de enero de 2016 al 15 de marzo de 2016.
- CONTRATO 020 DE 2016: ESTUDIO DE MOVILIDAD Y SEÑALIZACIÓN PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO ZONA CENTRO Y ACCESO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL - META. Desde 16 de junio de 2016 al 24 de agosto de 2016.
- CONTRATO 003 DE 2017: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE TOMA
 DE TOPOGRAFÍA, ESTUDIO DE TRANSITO, DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO Y DISEÑO
 GEOMÉTRICO PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VARIAS VIAS, BARRIOS VILLA DEL RIO, BELLO
 HORIZONTE Y EL PRADO, MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, DEPARTAMENTO DEL META. Desde 05
 de febrero de 2017 al 15 de marzo de 2017.

La presente se expide en Villavicencio a los 20 días del mes de mayo de 2018.

ING. ESP. IVÁN DÁRÍO RODRÍGUEZ OTÁLORA

C.C.: 7179342 DE TUNJA M.P.: 01108-0968 CPITVC

∃ 3103360169 - 6610413
 ☑ ingeivand@hotmail.com

Dirección Principal
CALLE 41 No 33 - 02 LOCAL 01
BARRIO ESPEJO - CENTRO VILLAVICENCIO, META



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META ALCALDIA DE EL DORADO META.

Nit. 800255443-6

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DE OBRAS

PUBLICAS

VERSIÓN:

CODIGO:

Aprobación:

Página 1 de 8



EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL DORADO - META, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificado con cedula de ciudadanía No. 33.376.523 de Tunja, suscribió un contrato con el municipio de El Dorado, Meta. Que el objeto contractual fue:

TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORIA
CONTRATO:	103 DE 2018
OBJETO:	REVISIÓN Y AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN (PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO) DE LAS CALLES Y CARRERAS DE LA URBANIZACIÓN MARIA JOSÉ Y LA URBANIZACIÓN DE LOS DESPLAZADOS, EN LA INSPECCIÓN DE SAN ISIDRO DEL ARIARI DEL MUNICIPIO DE EL DORADO. META.
VALOR CONTRATADO:	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$21.495.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	03 DE DICIMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	02 DE ENERO DE 2018
FECHA DE ACTA DE RECIBO Y TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE LIQUIDACION:	15 DE FEBRERO DE 2019
ESTADO .	TERMINADO Y LIQUIDADO

Que la ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN identificado con cedula de ciudadanía No. 33.376.523 de Tunja, en su calidad de INGENIERO EN TRANSPORTE Y VÍAS, ESPECIALISTA EN DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE VÍAS con Matricula profesional No 01107-0902 CPITVC, se desempeñó como **DIRECTOR DE CONSULTORIA** entre el 03 de DICIEMBRE de 2018 y el 31 de DICIEMBRE de 2018 con una dedicación total de 50%

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, en el Municipio de El Dorado -Meta los quince (15) días del mes febrero del 2019

ING. JUAN DAVID PATINO TRASLADINO

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO DE EL DORADO, META



ACTA DE FINALIZACIÓN

CÓDIGO: F-BS-17
VERSIÓN: 03

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO No. 2348 DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN

DEPARTAMENTO DEL META Y DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN					
Contrato No.:	2348 de 2019				
Registro Presupuestal:	10013				
Contratista:	DIANA IVETH HOLGUÍN	RESTREPO	Nit./c.c.	33.376.523 de Tunja	
Representante Legal:	N.A		C.C.	N.A	
Supervisor:	MARIA DAYINETH SÁNCHEZ	DUARTE	C.C.	40.040.538	
Objeto:					
"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA MARGINAL DEL OCOA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META. ALCANCE DEL OBJETO: Elaboración de presupuesto, especificaciones técnicas, memorias de cálculo, programación de obra y flujo de caja para la vía marginal del Ocoa desde la vía Catama hasta la avenida Puerto López en el municipio de Villavicencio meta.					
Valor total del contrato:					
(Letras y Números)	CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$64.488.000.00)				
Término Inicial de Ejecución:	UN (01) mes				
Fecha Inicio:	06/12/2019	Fecha Finalización según Acta de Inicio:		05/01/2020	
Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)					
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación		Fecha	
Suspensión	30/12/2019	Ampliación 1 de la suspensión 1		27/02/2020	
Ampliación 2 de la suspensión 1	31/03/2020	Ampliación 3 de la suspensión 1		27/05/2020	
Reinicio y prorroga por 2 meses	26/06/2020				
Término Total de Ejecución:	2 meses	Fecha Finalización:		31/08/2020	
En la ciudad de Villavicencio, la Doctora MARIA DAYINETH DUARTE SÁNCHEZ,					

En la ciudad de Villavicencio, la Doctora MARIA DAYINETH DUARTE SANCHEZ, Supervisora delegada identificada con cédula de ciudadanía número 40.040.538, y DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN identificado(a) con cédula de ciudadanía número 33.376.523 de Tunja, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

DIANA MOTAFO FORMEN DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN

MARIA DAYINETH DUARTE SÁNCHEZ

Directora Departamento Administrativo de Planeación

Contratista Supervisora





SRT 19055

Bogotá D. C., 26 de mayo de 2020

Ingeniero
MIGUEL MORALES HERNANDEZ
Representante Legal
CONSORCIO MS OCAD 69
AK 15 119 59 OFI 509
3118952593
mimorral@gmail.com
Bogotá

Asunto: Respuesta a Entrada No. 32877 con Fecha 14/05/2020

Respetado Ingeniero Morales Hernández:

En atención al oficio con Radicado INVIAS 32877 del 14/05/2020, donde solicita el cambio de personal aprobado mediante oficio SRT 42721 del 09/10/2019, con la siguiente modificación:

Cambio del Director de Interventoría **MIGUEL MORALES HERNÁNDEZ** por **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN**, Ingeniera en Transporte y Vías.

Una vez revisada la documentación requerida en el numeral 8.22 del pliego de condiciones y en el anexo técnico del Concurso de Méritos CMA-DO-SRT-069-2019, documentos que hacen parte integral del Contrato de Interventoría No. 1642 de 2019, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS EN EL ACUERDO 11 DE 2018 DEL OCAD PAZ, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR), LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META", le informo que esta Subdirección la encuentra ajustada a los requerimientos exigidos, por tal razón, imparte la aprobación de la hoja de vida del profesional:

DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN, Ingeniera en Transporte y Vías, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.376.523 expedida en Tunja y con matrícula profesional 011107 – 902 del CPITVC, para que ejerza el cargo de **DIRECTORA DE INTERVENTORÍA**, con una dedicación del 50%.

Cabe recordar, que el personal aprobado no podrá ser reemplazado durante la ejecución del contrato, a menos que exija justa causa, la cual deberá sustentarse en forma debida ante la Entidad.

La aprobación de este personal no implica que esta Subdirección o la Dirección Territorial Meta, si lo





SRT 19055

consideran necesario, puedan solicitar cualquier aclaración y/o algún cambio al personal aprobado, si se verifica que no se está cumpliendo con un buen desempeño técnico – administrativo en la ejecución del Contrato.

Por otra parte, se les informa que, los recursos y personal del proyecto por parte de la Interventoría deberá ser acorde con las necesidades que vaya demandando la ejecución de las obras y previa autorización por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial Meta - INVIAS.

Cordialmente,

Original firmado por

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA

Subdirector Red Terciaria Y Férrea

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL META

Proyecto: JAVIER MONTOYA

Reviso: HECTOR HUGO BERMUDEZ JOSE GUILLERMO VILLATE MANUEL RICARDO MESA





EL SUSCRITO REPRESENTANTE DEL CONSORCIO INTERVIAS NIT. 900.477992-3

CERTIFICA:

Que la Ingeniera **DIANA IVETH RESPTREPO HOLGUIN**, identificada con la cédula de ciudadanía NO. 33.376.523 de Tunja, M.P. No. 01107-0902 prestó sus servicios como Ingeniera Residente de Interventoría, desde el 9 de Septiembre de 2013 al 25 de Septiembre del año 2015, con una dedicación del 100% en el siguiente contrato:

Contrato No.:

164 de 2013

Objeto:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA CONTRATO QUE RESULTE DE LA LICITACION PUBLICA No. MM-LP-06-2013 QUE TIENE POR CONSTRUCCION ESTRUCTURA PAVIMENTO RIGIDO, ANDENES PERIMETRALES Y MOBILIARIO URBANO EN LOS BARRIOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE Y CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA VIA MONTERREY - TAURAMENA TRAMO (VEREDA BUENA VISTA) DEL K0+000 AL K10+621 EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Plazo Final de Ejecución:

Catorce (14) Meses

Valor Contrato de Interventoría:

\$ 1.328.614.352,00

La presente certificación se expide a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2015.

ING. PEDRO ALFONSO SANTIAGO ROMERO

Representante Legal CONSORCIO INTERVIAS



DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS DIRECCIÓN OPERATIVA DE APOYO A LA CONTRATACIÓN

ONTRATACIÓN PROFESIONALES



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DOAC No. 234 DE 2012

CONTRATISTA:	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN
C.C. No.	33376523 de Tunja
VALOR:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL
	OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$17'483.800)
OBJETO:	ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LOS PROYECTOS DE
	INFRAESTRUCTURA O DESARROLLO VIAL DEL MUNICIPIO DE
	ACACIAS – META
PLAZO:	TRES (03) MESES y DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO

Entre los suscritos, CARMEN ELISA ROJAS NOVOA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 21.174.687, expedida en Acacias-Meta, en su calidad de Directora Operativa de Apoyo a la Contratación, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto No. 002 de 2012 y posesionada según consta en el Acta No. 007 del 02 de enero de 2012, delegada para celebrar y legalizar contratos mediante el Decreto No. 277 de 2005, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 33376523 expedida en Tunja, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará la CONTRATISTA, hemos convenido celebrar Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, que se regirá por las siguientes cláusulas previas las consideraciones descritas a continuación: 1) Que el Secretario de Infraestructura del Municipio, justificó la presente contratación por las razones señaladas en el Estudio Previo. 2) Que el Secretario de Infraestructura del Municipio, solicita contratar a DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN. 3) Que el Profesional Universitario de la Secretaría Administrativa y Financiera de la Alcaldía Municipal de Acacias, el día 23 de Agosto de 2012, expidió certificación sobre la insuficiencia de personal para prestar el servicio a contratar. 4) Que el Secretario de Infraestructura en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 3.4.2.5.1 del Decreto No. 734 de 2012. reglamentario de la Ley 1150 de 2007, y de conformidad con la delegación conferida por el Alcalde Municipal mediante Decreto No. 277 de 28 de Noviembre de 2005, modificado por el Decreto 134 de 2010, deja por escrito constancia sobre la idoneidad, experiencia y capacidad de LA CONTRATISTA para ejecutar el objeto del presente contrato. 5) Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.4.2.5.1 del Decreto No. 734 de 2012, la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas. 6) Que por lo expuesto, las partes acordamos celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales que se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto No. 734 de 2012, junto con las normas que las reglamenten, modifiquen o adicionen, por las leyes civiles y comerciales y por las siguientes cláusulas: PRIMERA -OBJETO: ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA O DESARROLLO VIAL DEL MUNICIPIO DE ACACACIAS - META. A) DEL MUNICIPIO. 1. Pagar a la CONTRATISTA las sumas estipuladas y en la forma establecida en el contrato, una vez la CONTRATISTA cumpla lo dispuesto en el Decreto Municipal 266 de 2010. 2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada o requerida para el buen





DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE APOYO A LA CONTRATACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DO DO DO DO DE 2012



desempeño de la CONTRATISTA. 3. Resolver las peticiones presentadas por la CONTRATISTA en los términos consagrados por la Ley. 4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 5. Exigir a la CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato. 6. Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual, a través del supervisor. 7. Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del objeto del presente contrato. 8. Las demás que por ley o naturaleza del contrato le correspondan. B) DE LA CONTRATISTA: Además del cumplimiento del objeto contractual la CONTRATISTA, se obliga a: 1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato. 2. Garantizar y responder por la buena ejecución del Contrato. 3. Ejecutar estudios y diseños para la estructuración, elaboración, actualización o revisión de proyectos viales. 4. Presentar los diseños de pavimentos de las vías, a solicitud de la Secretaria de Infraestructura, los cuales deben sustentarse en los estudios de suelos y en el estudio de tránsito urbano (Para el desarrollo de ésta actividad se aclara que el Municipio entregará el estudio de tránsito municipal (TPDS) y el estudio de suelos está involucrado dentro del alcance de actividades a ejecutar por parte de la contratista). 5. Apoyar en la determinación de las directrices técnicas, para poder elaborar y determinar el inventario de la malla vial urbana y rural del municipio. 6. Elaborar de presupuestos, análisis unitarios y especificaciones técnicas para la determinación de los presupuestos oficiales de las diferentes convocatorias públicas viales.7. Apoyar en la revisión y actualización de diseños de proyectos viales que se alleguen al municipio por parte de la comunidad, particulares u otras entidades. 8. Apoyar en la elaboración de estudios previos y demás documentación requerida para la ejecución de obras viales. 9. Emitir conceptos técnicos para facilitar la toma de decisiones en torno a diseños y obras de tipo vial a ejecutarse por medio del municipio. 10. Apoyar en la realización de visitas técnicas de obras viales que se declaren obligatorias dentro de los procesos de licitación que adelante el municipio. 11. Representar cabalmente al Municipio ante la comunidad, acorde a sus competencias, en procesos asignados a su cargo. 12. Presentar los informes mensuales de ejecución contractual. 13. Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza y objeto del contrato. 14. Realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL).15. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato. 16. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual. 17. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. 18. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 19. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria. 20. Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato. 21. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo. 22. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato. TERCERA-VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato para efectos legales y fiscales asciende a la suma de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$17.483.800.), Incluidos todos los gastos asociados al presente contrato. CUARTA-FORMA DE PAGO: El pago se realizará de la siguiente manera en TRES (03) mensualidades vencidas, cada una por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL PESOS (\$ 4.902.000) MCTE, y el último pago por la fracción





DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE APOYO A LA CONTRATACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES:

DOAC No. 234 DE 2012



de Acacías correspondiente a últimos días de vigencia contractual equivalente a DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.777.800), previa expedición de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones, expedida por el funcionario que ejerce el control de ejecución del Contrato, Acompañada de los informes de ejecución del contrato en el cual se reflejara el estado de evolución de las obligaciones durante el respectivo periodo y el cumplimiento de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y ARL). PARAGRAFO: El último pago estará sujeto a la oportuna elaboración y suscripción del acta de liquidación del presente contrato y a la aprobación del informe final por parte del supervisor. QUINTA-PLAZO: El plazo de ejecución del contrato es de tres (03) MESES y diecisiete (17) días calendario computados desde la fecha del acto de inicio suscrita entre la contratista y el supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato. SEXTA-APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: LA CONTRATISTA, deberá acreditar su afiliación y realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia y las que las modifiquen, sustituyan o adicione. PARAGRAFO PRIMERO: El supervisor verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar cada uno de los pagos derivados del Contrato. SEPTIMA-APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: La erogación presupuestal que deba hacerse al presente contrato se imputará con cargo a la cuenta numero 233208111 denominada: Proyecto: Fortalecimiento Institucional para el Mejoramiento de la gestión administrativa en el Municipio de Acacias / Recursos Propios, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2012000949 del 23 de agosto de 2012, del presupuesto de la vigencia 2012. OCTAVA-SUPERVISIÓN: La supervisión y control en la ejecución del presente contrato, la ejercerá El Secretario de Infraestructura del Municipio. Para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 26 de la ley 80 de 1993, en la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia. Dentro de las funciones principales del supervisor, también están las siguientes: 1) Colaborar para que el objeto del contrato se desarrolle de manera eficiente y adecuada. 2) Exigir el cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato a satisfacción. 3) Certificar la ejecución del contrato dentro de las condiciones exigidas, lo cual es requisito para efectuar los pagos. 4) Elaborar las actas respectivas. 5) Exigir el pago efectuado por la CONTRATISTA por concepto de salud, pensión y ARL, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo No. 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, articulo 2 de la ley 1562 de 2012 y demás normas que regulen la materia. PARÁGRAFO: En ningún caso podrá el supervisor exonerar a LA CONTRATISTA del cumplimiento o responsabilidad derivada de las obligaciones adquiridas contractualmente o por disposición legal, ni tampoco modificar los términos del presente TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN Е INTERPRETACIÓN NOVENAcontrato. UNILATERALES Y CADUCIDAD: Al presente contrato le son aplicables las disposiciones relativas a estas materias, contenidas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. DÉCIMA-SANCIONES: a) MULTAS: La mora por parte de LA CONTRATISTA en el cumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones del contrato, dará lugar a la aplicación de multas sucesivas por una suma equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de atraso y que sumadas no superen el diez por ciento (10%) del valor del mismo. Para su imposición se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la





DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE APOYO A LA CONTRATACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DOAC No. 234 DE 2012



Ley 1474 de 2011 y las normas que regulen la materia. Las multas se pactan sin perjuicio que EL MUNICIPIO pueda acudir a los mecanismos de compensación y a su cobro por vía judicial o mediante Jurisdicción Coactiva. b) PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento por parte de la CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones contraídas con el contrato, la CONTRATISTA conviene pagar al MUNICIPIO a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de dicha sanción. Para su imposición se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y regulen DECIMA normas la materia. PRIMERA-CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley 80 de 1993 tales como la conciliación, la amigable composición v transacción. DÉCIMA SEGUNDA-RÉGIMEN LEGAL: Este Contrato se regirá en general por las normas civiles y comerciales vigentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios. DÉCIMA TERCERA-INDEMNIDAD DEL MUNICIPIO: LA CONTRATISTA mantendrá libre de cualquier daño o perjuicio al Municipio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra el MUNICIPIO, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad de LA CONTRATISTA, éste será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas preventivas por la Ley para mantener Indemne al MUNICIPIO. Lo anterior de conformidad con el artículo 5.1.6. del Decreto 734 de 2012. DÉCIMA CUARTA-CESIÓN: LA CONTRATISTA no podrá ceder este contrato a ninguna persona natural o jurídica sin autorización previa, expresa y escrita del DÉCIMA QUINTA-INHABILIDADES **INCOMPATIBILIDADES:** MUNICIPIO. E CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución política, Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y en las demás normas vigentes que regulen la materia. DÉCIMA SEXTA-EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato es de prestación de servicios profesionales, por lo tanto no genera ningún tipo de relación laboral entre la CONTRATISTA y el MUNICIPIO ni entre éste y el personal que la CONTRATISTA pueda vincular para la ejecución del Contrato. LA CONTRATISTA goza de plena autonomía para el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente Contrato y obrará bajo su absoluta responsabilidad. DÉCIMA SÉPTIMA-LIQUIDACIÓN: Terminada la ejecución del contrato, se procederá a su liquidación a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (04) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. DÉCIMA OCTAVA-DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Los documentos que a continuación se relacionan, para todos los efectos hacen parte integral del presente contrato y, en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: 1) El Estudios Previo. 2) La constancia expedida por el Secretario de Infraestructura, sobre la idoneidad, experiencia y capacidad para la ejecución del objeto contractual por parte de LA CONTRATISTA. 3) La certificación expedida por la Profesional Universitario de la Secretaría Administrativa y Financiera de la Alcaldía Municipal de Acacías.





DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE APOYO A LA CONTRATACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DOAC No. 234 DE 2012



La decisión correcta.

sobre la insuficiencia de personal para prestar el servicio a contratar. 4) La hoja de vida de la CONTRATISTA con sus respectivos soportes. 5) Las actas que durante la ejecución del presente contrato llegaren a suscribir las partes. 6) La propuesta. DÉCIMA NOVENA-PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; para su ejecución se requerirá del registro presupuestal y de la suscripción del acta de inicio. VIGÉSIMA-DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio de este Contrato el Municipio de Acacias - Meta. En constancia se firma en el Municipio de Acacias, Departamento del Meta, a los 1 0 SEP 2012

EL MUNICIPIO,

LA CONTRATISTA.

Directora Operativa de Apoyo a la Contratación

C.C. No. 33376523 de Tunia

Proyecto.: Martha Lorena Restrepo Bustamante/ Prestación de Servicios Profes



ARNULFO CAMACHO CELIS, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 79.558.028 de Bogotá, actuando como Gerente General administrativo y financiero de los Convenios y contratos suscritos con las diferentes entidades y municipios en el departamento del META en convenio con la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA (UDEC) Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META IDM.

CERTIFICA

Que **DIANA RESTREPO HOLGUIN**, identificada con cedula de ciudadanía No. 33.376.523 de Tunja, Prestó sus servicios mediante Orden de Prestación de Servicios, N°386 de 2011 de fecha 14 de Abril de 2011 la cual tuvo una vigencia de Trece (13) Meses y que cuyo objeto fue: "Se requiere para el contrato 232-2010 Contratar EL RESIDENTE para la residencia de Interventoría Técnica, Legal, Administrativa y contable en el marco del CONTRATO suscrito entre el Instituto de Desarrollo del Meta IDM y la Universidad de Cundinamarca (UDEC), dentro del (los) proyecto (s) No (s) 055-2010 MUNICIPIO DE CUBARRAL 334-2009 MUNICIPIO EL DORADO 1055-2010 MUNICIPIO EL CASTILLO 1057-2008 MUNICIPIO EL CASTILLO 247-2010 MUNICIPIO EL CASTILLO 476-2010 MUNICIPIO GRANADA 224-2010 MUNICIPIO EL DORADO 099-2010 MUNICIPIO LA URIBE 081-2010 MUNICIPIO MESETAS". El valor de dicha Orden de Prestación de Servicios fue por CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$5.348.000.00) MCTE.

Para constancia se firma en la ciudad de Villavicencio- Meta a los 14 días del mes de Marzo de 2013.

Dr. ARNULFO CAMACHO CELIS

Gerente General Administrativo y Financiero de Convenios y Contratos

Departamento del Meta.

Proyecto: Giovanna Acuña

Convenio Marco celebrado entre la Universidad de Cundinamarca y el Instituto de Desarrollo del Meta IDM

• Cra. 41 No. 34 - 07 B. Barzal alto – Villavicencio- tel: 6 849772

Correo electrónico interventoriasmetaud@hotmail.com



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META - UNIVERSIDAD DISTRITAL RANCISCO JOSE DE CALDAS



MYRIAM VARÓN GARZÓN mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.715.998 expedida en Usme Bogotá D. C., quien actúa en calidad de Coordinador General del CONVENIO MARCO CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META I.D.M., nombrada mediante resolución N. 678 del 5 de diciembre de 2008, debidamente autorizado para contratar, según la misma Resolución

CERTIFICA:	-

Que el señor(a) DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 33.376.523 de Tunja, suscribió contrato de prestación de servicios como INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, según CONTRATO ESPECÍFICO 0435 SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y EL I.D.M., desde octubre (09) de 2009, por un término de Tres (03) Meses y Veinticinco (25) Días y con una asignación mensual por honorarios de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$3'360.000,00) MCTE.

Para el siguiente proyecto:

CONTRATO No.	430 DE 2008
PROYECTO INTERVENIDO	PROYECTO 1014-2008: Mejoramiento de la vía que conduce desde la ruta 65 (vía nacional Villavicencio – Cumaral) hacia
	la vereda San Nicolás desde el K0+000 al K2+400 y entre el
	K7+200 hasta el K16+000 en el municipio de Restrepo Meta.

Las actividades más relevantes del proyecto se describen a continuación:

Proyecto 1014-2008



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META - UNIVERSIDAD DISTRITAL RANCISCO JOSE DE CALDAS



DESCRIPCION	UN	CANT	VALOR
PRELIMINARES			
Topografia de Vias inc. Nivelacion ancho caizada= 6 a 8 mt.	ML	10.460,00	23.524.540,00
EXCAVACION			
Excavación mecanica en conglomerado, incluye retiro	M3	726,691	14.344.153,65
Excavación seca en conglomerado manual incluye retiro RELLENOS PARA RENIVELACION	МЗ	0,00	0,00
Afirmado tam max 3" inc explote, cargue, conformación y compactación	МЗ	1.987,353	57.052.928,58
Sub-base granular de rio seleccionado tam. Max 2" inc. 10 km	M3	19.659,772	793.311.119,74
Base triturada tam max 1 1/2" inc. Acarreo, conform. SE PAGA 40,7 KM	M3	0,000	0,00
Sobreacarreo Material (Seleccionado, Subbase, Base para Crudo) caney SE PAGA 2,8 KM POR ENCIMA DE LA ABSCISA K13+200	KM-M3	58.834,832	48.479.901,57
Sobreacarreo Material (Base triturada) ocoa 40,7 PAVIMENTOS	KM-M3	250.293,197	206.241.594,33
Estabilizacion con crudo de castilla e=10cm con material seleccionado	M2	0,00	0.00
ITEM NO PREVISTOS			
Escarificación, conformación y compactación crudo de castilla e>0,20	M2	62.760,000	71.885.931,60
Capa estabilizada con crudo de castilla con base granular (de planta), extendida con finisher	M2	61.497,10	2.016.841.672,41
Señalización horizontal-Líneas de demarcación Viai	ML	30.601,31	50.732.067,81

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de junio de 2010.

MYRIAM VARÓN GARZÓN C.C. 39.715.998 de Usme D.C. Coordinadora General

Elaboro: Otos Betancourt Osca

LA SUSCRITA RESPRESETANTE LEGAL SUPLENTE DEL CONSORCIO RM META

CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con C.C. 33.376.523 de Tunja y Matrícula Profesional No. 01107-0902 del CPITVC, se desempeñó como DIRECTORA DE INTERVENTORÍA, en desarrollo del contrato No. 146-2014 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS – CAMINOS DE PROSPERIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DEL META. MÓDULO 3". Que la ingeniera desempeñó su labor desde el 03 de junio de 2014 al 18 de agosto de 2015; como se relaciona a continuación:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 146-2014

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS - CAMINOS DE PROSPERIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE META Y GUAVIARE MÓDULO 3

 VALOR INICIAL:
 \$ 581,963,880.00

 VALOR ADICIONAL 1:
 \$ 62,232,910.00

 VALOR ADICIONAL 2:
 \$ 37,945,702.00

 VALOR ADICIONAL 3:
 \$ 12,435,524.00

 VALOR TOTAL:
 \$694,578,016.00

FECHA DE INCIO: JUNIO 03 DE 2014

FECHA DE TERMINACIÓN: AGOSTO 16 DE 2015

RELACIÓN DE CONTRATO A LOS CUALES SE LES HIZO INTERVENTORÍA

MUNICIPIO: SAN JUANITO – META CONVENIO INVÍAS: 2642-2013 CONTRATO DERIVADO: LP-01-2014 **OBJETO CONTRATO DERIVADO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA VEREDA EL TABLÓN, MUNICIPIO DE SAN JUANITO,

DEPARTAMENTO DEL META

VALOR CONTRATO DERIVADO: 269,877,478.43

ESTADO: LIQUIDADO

MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN – META CONVENIO INVÍAS: 1548-2013 CONTRATO DERIVADO: 271-2014

OBJETO CONTRATO DERIVADO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA INSPECCIÓN SAN MIGUEL AL CRUCE PRINCIPAL DE LA VÍA NACIONAL PUERTO GAITÁN - PUERTO CARREÑO, MUNICIPIO DE PUETO GAITÁN,

DEPARTAMENTO DEL META

VALOR CONTRATO DERIVADO: 2,699,963,834

ESTADO: LIQUIDADO

MUNICIPIO: VILLAVICENCIO – META CONVENIO INVÍAS: 2638-2013 CONTRATO DERIVADO: 1133-2014

OBJETO CONTRATO DERIVADO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA LA CUNCIA - LA CUMBRE, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META SEGÚN CONVENIO 2638-2013 SUSCRITO POR INVÍAS Y

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

VALOR CONTRATO DERIVADO: 1,350,000,000 ESTADO: TERMINADO EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

MUNICIPIO: EL CALVARIO – META CONVENIO INVÍAS: 2409-2013

CONTRATO DERIVADO: 101.40.13.01.07-2014

OBJETO CONTRATO DERIVADO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA MONTERREDONDO — EL CALVARIO (SECTOR ALTO SOBRETANA AL MUNICIPIO EL CALVARIO), MUNICIPIO EL CALVARIO —

DEPARTAMENTO DEL META

VALOR CONTRATO DERIVADO: 449,996,048

ESTADO: LIQUIDADO

MUNICIPIO: VILLAVICENCIO - META

CONVENIO INVÍAS: 2635-2013 Y 2816-2013

CONTRATO DERIVADO: 1436-2014

OBJETO CONTRATO DERIVADO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA BARCELONA - COCUY, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META SEGÚN CONVENIO 2635-2013 SUSCRITO POR INVÍAS Y MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA LA BUENAVISTA - SAMARIA - SAN JUAN DE OCOA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META SEGÚN CONVENIO 2816-2013 SUSCRITO POR INVÍAS Y MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

VALOR CONTRATO DERIVADO: 1,934,795,626 ESTADO: TERMINADO EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

Se expide a solicitud de la interesada, en Villavicencio a los tres días (03) del mes de Diciembre de 2015.

ELSA MARÍA RUEDA LANDINEZ REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE CONSORCIO RM META



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META - UNIVERSIDAD DISTRITAL RANCISCO JOSE DE CALDAS



MYRIAM VARÓN GARZÓN mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.715.998 expedida en Usme Bogotá D. C., quien actúa en calidad de Coordinador General del CONVENIO MARCO CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META I.D.M., nombrada mediante resolución N. 678 del 5 de diciembre de 2008, debidamente autorizado para contratar, según la misma Resolución

CERTIFICA:

Que el señor(a) DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 33.376523 de Tunja, suscribió contrato de prestación de servicios como INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, según CONTRATO ESPECÍFICO 0435 SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y EL I.D.M., desde febrero (03) de 2009, por un término de Cinco (05) Meses y con una asignación mensual por honorarios de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$3'360.000,00) MCTE.

Para el siguiente proyecto:

CONTRATO No.	430 DE 2008
PROYECTO INTERVENIDO	PROYECTO 998-2008: Mejoramiento de la vía que conduce desde el casco urbano del municipio de Barranca de Upía K0+000 (Colegio Francisco Walter) hasta la verda Pavitos K5+100 en el municipio de Barranca de Upía.

Las actividades más relevantes del proyecto se describen a continuación:

Proyecto 998-2008



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META - UNIVERSIDAD DISTRITAL RANCISCO JOSE DE CALDAS -



DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	
PRELIMINARES				
topografía vías inc. Nivelación ancho caltada = 6 + 8 M, subr	ML	5.100,00	12.117.600,00	
EXPLANACIONES				
EXCAVACIÓN MECÁNICA EN CONGLOMERADO INCLUYE RETIRO	мз	128,00	2.758.400,00	
RENIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA BANCA EXISTENTE DE 5 × 8 M	км	KM 5,10 5.571.33		
SUBBASE GRANULAR DE RÍO SELECCIONADO TAM MÁX 2° INC. CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN ACARREO 10 KM	МЗ	0,00	00.0	
EXCAVACIÓN SECAS EN CONGLOMERADO MANUAL INC. RETIRO	Ma	19.57	543.243.63	
DBRAS DE ARTE				
CONCRETO SIMPLE PARA SOLADO Y ATRAQUES 3.000 PSI	MB	30,45	10.937.122.35	
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN TUBERÍA 36"	ML	35,00	8.142.400,00	
CONCRETO PARA BASE, PLACA, MUROS, ALETAS DE 3.000 PSI	MB	30,21	14.736.558.84	
ACERO DE REFUERZO PDR 60	KG	55,96	224.511.52	
RELLENOS COMPACTO PARA APROCHES PUENTES Y ALCANTARILLAS, BOX, TRANSPORTE	Ma	0,00	0,00	
STABILIZACIÓN				
BASE ESTABLUZADA CON CRUDO DE CASTILLA e =0,10 m INC ADÍTIVO, MATERIAL SELECCIONADO 1 1/2" CONFORMACIÓN / COMPACTACIÓN	M2	90,0	0.00	
TEM NO PREVISTOS				
SUBBASE GRANLIAR: MEZCLADO CON MATERIAL DE RÍO SELECCIONADO O CLASIFICADO TAMAÑO MÁXIMO DE 2" Y MATERIAL DE RÍO TRITURADO DE 1 1/2" (PROPORCIÓN 70% 7 30%)	мз	5.335,91	260.488.246,41	
MATERIAL GRANULAR PROVENIENTE DE TERRAZAS ALUVIALES A UNA DISTANCIA DE ACARREO DE 5 KM	MB	5.736,06	141.273.421,74	
MPRIMACIÓN ASFÁLTICA	M2	24.120,10	54,680,277,30	
VATERIAL DE RÍO SELECCIONADO O CLASIFICADO TAMAÑO VÁXIMO DE 2º PARA MEJORAMIENTO DEL AFIRMADO, RELLENOS DE APROCHES, ALCANTARILLAS Y BOX.	МЗ	560,00	24,459,120,00	
STABILIZACIÓN CON CRUDO DE CASTILLA CON BASE GRANULAR TRITURADA DE TAMAÑO MÁXIMO DE 1 1/2° CON INISHER	MZ	23.563,49	896.567.112,19	

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de junio de 2010.

MYRIAM VARÓN GARZÓN C.C. 39.715.998 de Usme D.C. Coordinadora General

Elabore: Olga Betancourt Daza

Converio Marco 274 celebrado entre la Universidad Distrital y el Instituto de Desarrollo del Mera I.D.M.
Calle 18 Krs 27M-33 Guatiquia Telefax 6686206 E-mail: interventoriasmetaUD@hotmail.com



EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL PROYECTOS VIALES U.T.

CERTIFICA:

Que la ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.376.523 expedida en Tunja, se desempeñó como DIRECTORA DE OBRA, dentro del contrato No. 240-2010, cuyo objeto es:

"ESTUDIOS, DISEÑOS Y MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL PUENTE DE LA AMISTAD DEL KO+000 AL K26+098 CASCO URBANO Y DE ESTE DEL KO+000 AL K6+915 CRUCE VEREDA EL CABLE, SECTOR EL PLANCHON, MUNICIPIO DE EL CASTILLO META, RECUPERACION DE LA BANCA A LA ALTURA DEL K7+260 DE LA VIA QUE CONDUCE A LA VEREDA AGUAS CLARAS EN LA QUEBRADA PERRO LOCO, MUNICIPIO DE CUBARRAL, Y MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS EL DORADO, EL CASTILLO, GRANADA, URIBE, MESETAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL META"

Labor que desempeñó en el periodo transcurrido entre el 29 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2013.

Se expide a solicitud de la interesada a los tres (03) días del mes de febrero de 2014.

MIGUEL ANGEL GALARZA GARCÍA

REPRESENTANTE LEGAL

UNIÓN TEMPORAL PROYECTO VIALES U.T.



CONSORCIO INTEGRALES

CTO 400 DE 2009

CERT-001-2011

EDWIN FABIAN HENAO CAMARGO mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No.17.349.698 expedida en Villavicencio, quien actúa en calidad Representante Legal del CONSORCIO INTEGRALES.



Que la ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.376.523 de Tunja y T.P. No 01107-0902, suscribió contrato de prestación de servicios como INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, según CONTRATO ESPECÍFICO G3-R13/2009 SUSCRITO CON EL CONSORCIO INTEGRALES, desde Diciembre (30) de 2009, por un término de Doce (12) Meses y con una asignación mensual por honorarios de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS (\$3°181.290,00) MCTE.

Para el siguiente proyecto:

CONTRATO No.	334 DE 2009
PROYECTO INTERVENIDO	PROYECTO 453-2009: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA TROCHA 12 EN UNA LONGITUD DE 10,5 KM EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META – TRAMO I.

Las actividades más relevantes del proyecto se describen a continuación:

Proyecto 453-2009



CONSORCIO INTEGRALES

CTO 400 DE 2009

CERT-001-2011

	DESCRIPCIÓN	UND	V.UNIT	CANT.
1	PRELIMINARES			
1,1	Topografias vias incluye nivelacion	ML	\$ 2.520,00	10.180,00
2	EXCAVACIONES			
2.1	Excavación mecanica en conglomerado, inc retiro	МЗ	\$ 33.538,00	10.677,09
3	RELLENOS			
3.1	Afirmado Tam. Max 3" Inc Explote, Cargue, Conformación y Compactación	МЗ	\$ 48.411,00	11.298,35
4	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO			
4.1	Renivelación y compactación de la banca existente	KM	\$ 1.191.360,00	10,18
4.2	Subbase granular de rio seleccionado, Tam. Max 2", Inc.10 Km según especificaciones	МЗ	\$ 51.319,00	10.278,62
4.3	Base granular triturada estabilizada con crudo de castilla instalada con finisher y mezciada en patio tamaño max. 11/2" inclye acarreo y conformación según especificaciones e=0,10	M2	\$ 36.678,00	61.966,47
4.4	Sobreacarreo	M3-Km	\$ 1.045,00	243.712,03
4,5	Demarcación vial pintura trafico pesado	ML	\$ 2.024,00	26.800,00
NP-4.1	Reductores de velocidad	UN	\$ 510.250,00	4.00
NP-4.2	Señales verticales	UN	\$ 218.507,00	14,00
5	MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLAS ARMOO			
5,1	Demolición de concreto simple. Inc. retiro	M3	\$ 187.259,00	201,67
5,2	Gavión 2x1x0.5, malla triple torsión Cal.12 (10X10) - Colchoneta	M3	\$ 127.738,00	424,00
5,3	Gavión 2x1x1, malla triple torsión Cal.12 (10X10) gavión	M3	\$ 93,297,00	891.00
5,4	Concreto de 3000 psi Zarpas	M3	\$ 482.463,00	127,16
5.5	Acero de Refuerzo figurado PDR-60	Kg	\$ 4.700,00	1.428,44
NP-5.1	Suministro, transporte e instalación de tubería de 36" de concreto	ML	\$ 218.298,00	135,00
NP-5.2	Concreto para Box Coulvert 3.000 psi	M3	\$ 599.200,00	78,89
NP-5.3	Limpieza y protección con imprimante epóxico y coaltar epóxico a tuberías metálicas	M2	\$ 28.580,00	198,00
NP-5.4	Estudio, patología y diseño reforzamiento puente Urichare	UN	\$ 6.000.000,00	1,00
	Concreto 3.000 psi para solados y atraques alcantarillas	M3	\$ 403.076,00	213,67
NP-5.6	Bolsacretos	M3	\$ 377.733,00	0,00
NP-5.7	Reforzamiento estructural súper estructura con fibra de	GLB	\$ 17.425.896,00	1,00
	Baranda metálica	ML	\$ 281,435,00	18.00
	Suministro e instalación de grama trenzada inc. tierra negra		\$ 11.105,00	600,00

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de Enero de 2011.

EDWIN FABIAN HENAO CAMARGO R.L. CONSORCIO INTEGRALES

CONSORCIO R YM META NIT 900.499.730-5

EL SUSCRITO RESPRESETANTE LEGAL SUPLENTE DEL CONSORCIO RYM SUCURSAL META

CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con C.C. 33.376.523 de Tunja y Matrícula Profesional No. 01107-0902 del CPITVC, se desempeñó como DIRECTORA DE INTERVENTORÍA, en desarrollo del contrato No. 2120646-2013 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA NACIONAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE META, GUAVIARE Y VAUPÉS". Que la ingeniera laboró durante el periodo comprendido entre el 14 de Mayo de 2012 y el 15 de Marzo de 2013.

PROYECTOS A CARGO:

- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VÍA A CHOAPAL MUNICIPIO DE RESTREPO – META.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIA PUERTO ARIARI-VEREDA SAN CAYETANO, UNICIPIO DE CUBARRAL, DEPARTAMENTO DEL META.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VÍA SAN MARTÍN LA CAMACHERA, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DEL META.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VÍA EL CASTILLO LUCITANIA, MUNICIPIO DE EL CASTILLO, DEPARTAMENTO DEL META.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIA CENTRO POBLADO EL TORO HACIENDA CUERNAVACA Y MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIA CRUCE CASABLANCA – PUENTE HUMACHICA EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA – DEPARTAMENTO DEL META EN DESARROLLO DEL PROYECTO 2008501500015.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VÍA GUACAVÍA LA PICA, MUNICIPIO DE CUMARAL, DEPARTAMENTO DEL META.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIA VEREDA NUEVO PROGRESO, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA DEPARTAMENTO DEL META.

CONSORCIOR YM META NIT 900.499.730-5

- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA CRUCE PORORIO A VEREDA MÉRELES, MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA, DEPARTAMENTO DEL META.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA CALAMAR- ESCUELA EL DANUBIO -DAMAS, MUNICIPIO DE CALAMAR DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VÍA PUEBLO NUEVO CAÑO AZUL, MUNICIPIO DEL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

Se expide a solicitud de la interesada, a los nueve (09) días del mes de abril de 2013.

Atentamente,

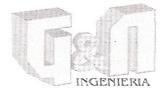
LUIS ALIRIO MALDONADO GÉLVEZ

C.C. 91'.205.248

R.L. SUPLENTE CONSORCIO RYM

C.C. ARCHIVO CONSORCIO RYM

Carrera 32 No. 8C – 05 La Esperanza 6 Etapa Villavicencio EMAIL: consorciorym.fonade@gmail.com



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE G&N INGENIERIA LTDA

CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 33.376.523 expedida en Tunja, se desempeñó como INGENIERA RESIDENTE DE INTERVENTORIA dentro del contrato No. 285-2009: CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE: A) AL PROYECTO CANALIZACIÓN MARGEN DERECHA RÍO GUACAVÍA AGUAS ABAJO PUENTE COLGANTE INSPECCIÓN DE GUACAVÍA, CUMARAL —META / B) CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES Y COLCHONETAS MARGEN IZQUIERDA Y DERECHA AGUAS ABAJO CAÑO MAIZARO BARRIO EL MILAGRO DESDE LA CARRERA 17 No. 33B-07 HASTA LA MZ K CS 15 VILLAVICENCIO-META / C) CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES Y COLCHONETAS RÍO GUATIQUÍA SECTOR VEREDA EL CAIBE K34+000 MARGEN IZQUIERDA AGUAS ABAJO RESTREPO-META, labor que desarrolló en el periodo transcurrido entre el 10 de julio y 10 de octubre del presente año.

Se expide a solicitud de la interesada a los diez (10) días del mes de Noviembre de 2009.

MAURICIO GONZAL EZ GOMEZ

R.L. G&N INGENIERÍA LTDA.

WE and the first the



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE G&N INGENIERIA LTDA

CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 33.376.523 expedida en Tunja, se desempeñó como RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, dentro del contrato No. 175-2010, en el proyecto cuyo objeto es: CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE RECONSTRUCCION DE BOX COULVERT EN CAÑOS LA LUNA Y LA PRIMAVERA EN LA VIA QUE COMUNICA AL CASTILLO CON LAS VEREDAS LA ARGELIA Y UNION DE LA CAL, MUNICIPIO DE EL CASTILLO - META, labor que desempeñó en el periodo transcurrido entre el 01 de enero y 31 de marzo del presente año.

Se expíde a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de junio de 2011.

MAURICIO GONZALEZ GOMEZ

R.L. G&N INGENIERÍA LTDA.

C. C. A. L. July 1366 2 central

WILLIAM GUSTAVO BALAGUERA DÍAZ

CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 33.376.523, expedida en la ciudad de Tunja, se desempeñó como INGENIERA RESIDENTE en la obras Construcción de Acueductos Veredas: Aguafría, Hatillo y Las Flores del Municipio de Ocamonte Santander, del 01 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2007 y en la Adecuación de la Planta de Sacrifico Para Mejorar Las Condiciones de Sanidad e Higiene Ambiental y de los Productos Cárnicos que Consumen la Población Urbana y Rural del Municipio de Ocamonte – Santander, del 01 de septiembre de 2007 al 31 de diciembre del mismo año; obras en las cuales yo fui el contratista.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil ocho (2008).

Cordialmente.

WHILLIAM BALAGUERA DIAZ CONTRATISTA

C.C. 4,053,123 Belén (Boyaca)

CONSORCIO RETAS CONSTRUCCION DE BERAS VIALES NIV. 438. 175. 170-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE . CONSORCIO RUTAS

CERTIFICA QUE:

La fingeniera Diana Iverto Restrepo Holoma, identificado non cértuta de chidadania no. 33.376.523 de Tunja, se desempeñaba en questra tropresa en el cargo de IndiBNIERA RESIDENTS, desde el 01 de Julio de 2008 al 04 de Noviembre de 2008, en la ejecución de las obras de Construcción de la seguinza espacición nuta VIPa de Loyva - Sachiga. Departamento de Boyaca.

Durante su permanencia en nuestra compañía dio muestras de su colaboración, buen comportamiento y responsebilidad.

Se expide a favor de la intéressión a los veinte (20) días del tries de Noviembre de 2008.

Refact Education Ambite Morento c.c. No. 7.176.318 de Tampa Rep. Legal de CONSORCIO RUTAS No. 909.175.170-1 CONVIALQUI LTDA. DISEÑO, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES



EL CONSORCIO CONVIALQUI LTDA.

CERTIFICA:

Que la ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía Nº 33.376.523 de Tunja (Boyacá), laboró al servicio de nuestra empresa con contrato a termino fijo (duración de la obra), desde el día 01 de enero de 2008 hasta el 31 de marzo del mismo año, desempeñando el cargo de INGENIERA RESIDENTE en la obra Mejoramiento y Mantenimiento de la Variante de Barbosa – Santander – Ruta 62 Tramo 62ST A.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los treinta (30) dias del mes de abril de dos mil ocho (2008).

Atentamente,

RAFEAL EDUARDO ALZATE MORENO

Representante Legal CONVIALQUI LTDA.

Nit. 820.005.548-1



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE G&N INGENIERIA LTDA

CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 33.376.523 expedida en Tunja, se desempeñó como DIRECTORA DE INTERVENTORÍA, dentro del contrato en virtud de Urgencia Manifiesta No. 1034 de 2008, en el proyecto cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA A LA REHABILITACION DE SECTORES CRITICOS (POR EVENTO SISMICO) DE LA VIA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE SAN JUANITO-EL CALVARIO K0+00 AL K24+00 Y A LA REHABILITACION DE SECTORES CRITICOS (POR EVENTO SISMICO) DE LA VIA QUE COMUNICA MONTERREDONDO-EL CALVARIO DE LA ABSCISA K0+00 AL K44+00 Y DE LA VIA QUE COMUNICA CRUCE SAN BERNARDO-SAN FRANCISCO DE LA ABSCISA K0+00 AL K6+00 EN EL MUNICIPIO DEL CALVARIO DEPARTAMENTO DEL META", labor que desempeñó en el periodo transcurrido entre el 09 de junio y 08 de noviembre del presente año.

Se expide a solicitud de la interesada a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de

2008.

MAURICIÓ GONZÁLEZ GÓMEZ

R.L. G&N INGENIERÍA LTDA.

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA 33376523

RESTREPO HOLGUN

DIAMA IVETH

SHANA I PENTREPO HOLGUIN





POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

	_		_
2. Concepto	1	3	

Actualización de oficio



4. Número de formulario

14724214906



		_								
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.	DV 12. Dirección se	eccional					14 Buz	zón electrónico	<u> </u>
3 3 3 7 6	5 2 3	4 Impuestos y Aduana	as de Villavicencio				(2		.orr ciccii orrico	
			IDE	NTIFIC	CACIÓN		77')		
24. Tipo de contribuyente	2	5. Tipo de documento		26	6. Número de Identificad	ión	7/4	27.1	Fecha expedic	ión
Persona natural o sucesión ilíquida	2 0	édula de Ciudadan	nía 1	3	33376	523				2,07,30
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA	1	29. Departa 6 9 Boyacá	amento		15		36 Ciudad/Municipio Tunja			0 0 1
31. Primer apellido	32. Segundo	apellido	33.	Primer r	nombre) (34. Otros nombres			- 0 0 1
RESTREPO	HOLGUIN		DIA	ANA			IVETH			
ن. Razón social				~			7			
36. Nombre comercial				~ \	37. Sigia					
				JBICAC	TON TO	>				
38. País		39. Departamento		BICA	JON	40.0	Sindod/Mariaiaia			
COLOMBIA	1 6 9			>	5	-	Ciudad/Municipio Evicencio			0 0 1
41. Dirección principal			111				-			
HC ROSA BLANCA CONJ ALCARA	VAN TO 1	AP 105	HIV	1						
42. Correo electrónico ing.drholguino	@gmail.cor	n 🗸	10))				-	
43. Código postal		44. Teléfono 1	7/2	3	2290265	8 1 45	. Teléfono 2			*
			7 CL	AS!FIC	ACIÓN					
	-	ctividad económi	ica			A. H. C.	Ocup	pación		
Actividad principal 46. Código 47. Fecha inicio actividad	40.000	Actividad secunda			Otras actividad				5	2. Número
46. Código 47. Fecha inicio actividad 7 1 1 0 2 0 0 7 0 8 0 1	48. Céd 8 2 9	TIA SV	// -	50. C	ódigo 1 7 7 1 0	2 4 7 6	7	ódigo 4 8	esta	52. Número ablecimientos
		Rec	ponsabilidad	les, Ca	lidades y Atributos	;				
1 2 3 4 5 53. Código 5 4 8 5 2	6 7		10 11 12			17	18 19 20	21 22	23 24	25 26
15- Impto. renta y compl. régimen ordin	ar									
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA						*				
52 - Facturador electrónico										
	\bigcirc									
Oblig	dos aduan	eros					Exportado	ores		
1 2 3 4	5	6 7 8	9	10						
54. Código					55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
11 12 13 14	15	16 17 18	3 19	20			57. Modo			
							58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualiza	ciones a que	hava lugar, la inscrir	nción en el Reg	istro l'In	ico Tributario PUT +	ondrá via				
•	- 4	naya ragar, ia moorip	Para uso e	xclusiv	o de la DIAN	endra vige	encia indefinida y en	consecuencia	no se exigirá	su renovación
59. Anexos SI NO X		60). No. de Folios:		0		61. Fecha 2020	- 11 - 20 / 1	1 : 55: 39	
La información suministrada a través del formu y cancelación del Registro Único Tributario (RU inexactitud en alguno de los datos suministrado sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 16 Firma del solicitante:	T), deberá ser s se adelantar	exacta y veraz, en ca	en de constatar	984.	nombre ACTUACIC		a DIAN realice.	CA CA		2



CE-006 - 0000000100 - 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

CC 33376523

NOMBRES Y APELLIDOS

Restrepo Holguin, Diana Iveth

TIPO DE AFILIADO

Segundo Cotizante

TIPO DE TRABAJADOR

N/A

FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN

01/05/2018

ESTADO DE AFILIACIÓN

Vigente

ESTADO DE SERVICIO

Habilitado

REGIMEN

Contributivo

La presente se expide a nombre de Restrepo Holguin, Diana Iveth, a los 20 días del mes de marzo del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas Coordinador Gestión de la Afiliación



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN, identificado(a) con cédula de ciudadanía 33.376.523, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.

La presente certificación se expide el 20 de Marzo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

------------<u>-</u>

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



República de Colombia CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TRANSPORTES Y VÍAS DE COLOMBIA

El Director Ejecutivo, en uso de las facultades estatutarias del Concejo Profesional de Ingeniería de Transporte y Vías de Colombia creado por la ley 33 de 1980 y la ley 842 de 2002.

HACE CONSTAR:

Que RESTREPO HOLGUIN DIANA IVETH identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No 33376523 matriculado(a) como INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS bajo el número de matrícula 01107-0902 acredita a su titular para ejercer la profesión de INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS o como especialista en la misma área dentro del territorio nacional. Esta matricula fue expedida mediante la resolución No 165 del 1/08/2007 expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería de Transporte y Vías de Colombia, con base en el título conferido por UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

Que la Matrícula citada se encuentra vigente.

Este certificado tiene una vigencia de 3 meses apartir de la fecha de expedición.

Que el (la) Ingeniero(a) NO registra antecedentes disciplinarios, ni éticos, ni sanciones en el ejercicio profesional.

Se expide en Bogotá D.C., a los 2 días del mes 1 de 2024

Si el certificado es solicitado por una persona diferente al titular, este no podrá ser presentado en hoja de vida, sin autorización del Ingeniero, según lo contemplado en la Ley 842 del 2003, Artículo N°53 literal D.

Este certificado se expide con base en la ley 842 de 2003, artículo 6, parágrafo único.

"Antes de imprimir este documento, asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad".

Ing. MANUEL ARIAS MOLANO Director Ejecutivo



 $\widehat{\Box}$ (Default.aspx) \bigcirc

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

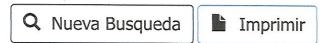


La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/03/2024 10:21:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 33376523.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **88194020**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.





Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 № 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112



515 9000





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:19:39 PM horas del 20/03/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 33376523

Apellidos y Nombres: RESTREPO HOLGUIN DIANA IVETH

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las <u>instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.</u>



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C. Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm a 10:00 pm a 6:00 p



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 243837402

22:17:48 Hoja 1 de 01

Bogotá DC. 20 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 33376523:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de marzo de 2024, a las 22:19:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía	
No. Identificación	33376523	
Código de Verificación	33376523240320221910	

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



Generó: WEB



EQUIVIDA SALUD OCUPACIONAL SAS

No. Identificación 900491982-8

Dirección:

Calle 32 No. 39-35 Barzal

Telefono: Email:

6849725

Contabilidad@equividaso.com.co

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL con enfasis en OSTEOMUSCULAR



Información General

Fecha impresión:

VILLAVICENCIO - 2023/10/25

Nro Ingreso:

202309270201120

Paciente:

DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN

CC:

33376523

Edad:

39 años

Nombre Cliente:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE

MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Género:

Femenino

Tipo Evaluación:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

PERIÓDICO

Cargo:

ING. EN TRANPORTE Y VIAS

Convenio:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE

MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Orígen:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Destino:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE

MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Fecha Salida:

2023-09-27 11:07:08

Fecha Atención:

2023-09-27 11:01:20

Sede:

VILLAVICENCIO

Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS LABORATORIO CLINICO COMPLEMENTARIOS

VACUNAS

Cartificacion de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIÓDICO:

PUEDE CONTINUAR REALIZANDO LA LABOR

OBSERVACIONES AL CONCEPTO:

CAPACITACION EN RIESGOS PROPIOS DEL CARGO, USO DE EPPS INDICADOS PARA EL CARGO MANTENER ESTILO DE VIDA SALUDABLE, MEDIDAS SANITARIAS VIGENTES DE PREVENCION COVID

PAUSAS ACTIVAS SEGÚN PROTOCOLOS DE LA EMPRESA.

ENFASIS - OSTEOMUSCULAR:

1. APROBADO OSTEOMUSCULAR

RECOMENDACIONES AL ENFASIS:

SIN ALTERACIONES

Recomendaciones Generales

Examen Periodico Ocupacional

Realizacion Pruebas Complementarias

Continuar Manejo Medico

Pausas Activas

Uso de E.P.I.

Higiene Postural

Remitir a EPS

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Osteomuscular:

Acondicionamiento fisico segun requerimientos del cargo. Adecuacion ergonomica de puestos de trabajo segun disposicion de la empresa. Capacitacion para manejo de cargas segun criterio del

ual:

Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada

iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual.

Limitaciones o Restricciones

Tipo Limitación:

Observación: NINGUNA

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presento y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de EQUIVIDA SALUD OCUPACIONAL SAS.

lyreat Bermudez dico Ocupacional M. 1.121.871.049 UNIMETA

Profesional Ocupacional: NILLYREDT BERMUDEZ URREA

Registro M.D: 1121871049 Licencia S.O: 5870

Firma del Paciente: DIANA IVETH RESTREPO **HOLGUIN**

Identificacion: CC. - 33376523





EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"

CONSIDERANDO

Teniendo en cuenta que para la Asociación es de suma importancia contar con Personal interdisciplinario que preste sus servicios para el fortalecimiento de la capacidad operacional y funcional de la Asociación.

En mérito de lo considerado,

CERTIFICA

Que **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN** identificado con cédula de ciudadanía N.º 33.736.523 en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 del 2015, mediante la revisión de los documentos aportados, de conformidad con lo requerido en el proceso de planeación contractual; se evidenció la idoneidad, experiencia y competencias necesarias para el cumplimiento del objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE".

Que **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN** diligenció el Formato Único de Hoja de Vida, con el que se anexan los siguientes documentos:

DOCUMENTOS DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia del documento de identidad al 150%	X	
Antecedentes disciplinarios (Procuraduría)	X	
Antecedentes fiscales (Contraloría)	X	
Antecedentes judiciales	X	88
Tarjeta profesional (Si es el caso)	X	
Acreditación de experiencia (Si es el caso)	X	
Copia libreta militar (Hombres menores de 50 años)	X	
Acreditación de estudios	X	

Se expide en Villavicencio el 11 de abril de 2024,

SORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS

Birector Ejecutivo